COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF

Nit 901338465 - 1

Cra 19a No. 90-13 of 304 Bogotá-Colombia.

NOTA CAUSACION

00005081

No. INVOICE : DS5081

DATE : 24 de Octubre de 2024 **ID VENDOR :** 1041 **IN FIGURES** **5,763,173**

Final Beneficiary : ZAMUDIO CHAMORRO GENNY KATHERINE **ID:** 59310154

Description :

Payment Account : 880] Cta. Cte. 7373] MINISTERIO

Account code	Department	Bus Unit (BU)	Description	Fund Project ID Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount
28510100	CO0003	COL01	DS5081 COL037-24 PRIMER	US3USMADR0001002Z1Z	00001		100%	5,728,800
235100600	CO0001	COL01	BASE 5728800 DS5081 COL037-24	US000UNRT00010000001	00001	06000	100%	-34,373
139900	CO0001	COL01	MADR0001 DS5081 COL037-24	US000UNRT00010000001	00001		100%	34,373
209900	CO0001	COL01	UNRT0001 DS5081 COL037-24 PRIMER	US3USMADR0001002Z1Z	00001		100%	-34,373
200100	CO0003	COL01	DS5081 COL037-24 PRIMER	US3USMADR0001002Z1Z	00001		100%	-5,694,427

TOTAL EN LETRAS	CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE	5,763,173

REQUESTED BY Jessica Erazo / Oficial administrativa y financiera

DESCRIPTION

DS 5081 PRIMER ENTREGABLE DEL CONTRATO COL0039] 24 METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO (30%)

CONTABILIZADO POR: JESSICA

APROBADO POR: CONTADORA

REQUISITION FOR PAYMENT
UTILIZE WHEN AN INVOICE CAN NOT BE SUBMITTED

TO ACCOUNTS PAYABLE

IN FIGURES: COP 5.694.427,20

PAYABLE TO: *GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO*

ID VENDOR: 1041

ACCOUNTING DATE:
PAYMENT DATE:

Final Beneficiary — Name: GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO — ID: 59.310.154

Payment Account: 880 - Cta. Cte. 7373 - MINISTERIO

EXPLANATION: DS 5081 PRIMER ENTREGABLE DEL CONTRATO COL0039 - 24 METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO (30%)

PO: 1311
PS RECEIPT: 2101 *For procurement above $500

Account Code	Department ID	Fund	Bus Unit (BU)	Project ID	Activity ID	Source ID	Category ID	Allocation (%)	Amount	BASE WHT	WHT
510100	CO0003	US3US	COL01	MADRCO0001	2.1.4	00001		100%	COP 5.728.800		
235100	CO0001	US000	COL01	UNRTCO0001	1	00001	06000	100%	-COP 34.373	COP 5.728.800	0,6%
TOTAL:									**COP 5.694.427**		

REQUESTED BY: Jessica Erazo / Oficial administrativa y financiera

DATE: 24/10/2024

NOTE: This document is a request for the recording of accounting information. The approval of this expense was made by the Budget Holder in the system (PeopleSoft).

cuenta ministerio

APPROVED
AntonioVanegas , 30/10/2024, 11:30:38 a. m.

COOPERATIVE FOR ASSINTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC. CARE NIT. 901.338.465-1
Carrera 19A # 90-13, Of. 304 - Barrio Chico Norte Teléfono: 605 732 9837
Autorización de numeración 18764060016573 con fecha de16/11/2023 al 16/11/2024
autoriza de PTO 4001 a PTO 6000

PTO 5039

CIUDAD Y FECHA: 18-10-2024	C.C. No. 59 310 154
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Genny Zamudio	
DIRECCIÓN cra 41 # 15 b 63 San Juan de Dios	TELÉFONO: 3174271811
CIUDAD Y MUNICIPIO: Pasto	DEPARTAMENTO: Nariño
CORREO ELECTRÓNICO:	

CONCEPTO	CANT.	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
Primer entregable del contrato COL0039-24, metodologia y plan de trabajo	1	5.728.800	5.728.800

OBSERVACIONES:	SUBTOTAL 5.728.800
	RETEFUENTE 0
	RETEICA 34 372,8
	TOTAL 5 694 427

Tipografía Cabrera SAS Nit. 891 201 384-9. PBX: 7212317 - Pasto

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C.

LOGÍSTICA SELLO DE RECEPCIÓN
FECHA: 18-10-2024
NOMBRE: Jenny Paredes
care FIRMA:

FINANZAS SELLO RECEPCIÓN
FECHA: 18-10-2024
NOMBRE: Jessica Erazo
care FIRMA:

Certifico que el precio costo de este articulo es razonable basado en la cotización proporcionada por el proveedor

Responsable

Cuenta de cobro

COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE, INC - CARE
NIT: 901.338.465-1
Carrera 43 A # 20 A 22 Barrio Morasurco

Teléfono: 310 3872329

D E B E A:

Nombre:	GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
Cédula de ciudadanía y/o RUT No.	59.310.154
Dirección:	Cra 41 # 15 b 63 san juan de dios
Teléfono:	3174271811
Ciudad:	Pasto

Por concepto de:

Primer entregable del Contrato COL0039-24
Metodología y plan de trabajo (30%)

La suma de:

$ 5.728.800,00
CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS.

Fecha:

18 de octubre 2024

Nombre y firma:

KATHERINE ZAMUDIO CH.

C.C. 59.310.154 Pasto

Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. (CARE)

Nombre empleado	**Identificación**		
GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO	**59.310.154**		
SALARIO MENSUAL			5.728.800
Otros			-
VALOR UVT 2024			47.065
DETERMINACION DE LA RETENCION PROCEDIMIENTO 1			
SALARIO MENSUAL			5.728.800
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			
Aporte fondo Solidaridad	1,00%		
Aporte pensión obligatoria	4,00%		451.300
Aporte salud obligatoria	4,00%		352.600
Total Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional			803.900
SUBTOTAL 1			**4.924.900**
Deducciones			
Intereses crédito de vivienda (MX 100 UVT $4,241,200)			-
Deducción dependientes (MX 32 UVT $1.357,184)	0,00%		-
Medicina prepagada (MX 16 UVT $678,592)			-
Pago aporte ARL			68.800
Total Deducciones			68.800
SUBTOTAL 2			**4.856.100**
Rentas exentas			
Aporte pensión voluntaria			
Aporte cuentas AFC (MX 317 uvt mensuales (13,444,604)		-	-
Otras rentas exentas			
Total Rentas exentas			-
SUBTOTAL 3			**4.856.100**
Menos renta exenta (MX 240 UVT $ 10,178,880)	25,00%	1.214.025	1.214.025
Base gravada en pesos			**3.642.075**
Base gravada en UVT			77,4
RANGO 1 (0-95 UVT)	0,00%	-	-
RANGO 2 (95.01-150 UVT)	19,00%	-	-
RANGO 3 (150.01-360 UVT)	28,00%	10	-
RANGO 4 (>360.01-640 UVT)	33,00%	69	-
RANGO 5 (>640.01-945 UVT)	35,00%	162	-
RANGO 6 (>945.01-2.300 UVT)	37,00%	268	-
RANGO 6 (>2300.01 UVT)	39,00%	770	-
VALOR RETENCION EN LA FUENTE			**-**
MONTO ADICIONAL SOLICITADO POR EL EMPLEADO			-
GRANT TOTAL			**-**

FECHA: OCTUBRE 2024

Location	COL01	CARE COLOMBIA CO	**Receiving BU**	COL01	**Receiver ID** 0000002101
Address			**Supplier**	0000001041	GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
			Receipt Date	10/23/2024	
			Receipt Status	Received	
Phone			**Bill of Lading**		
Building		**Floor**			

Recv Ln	Item ID / Item Description	Dist/Accepted Qty	UOM	Due Date	PO BU	Purchase Order / Buyer	Requisition / Requester	Delivery Date	Delivered To / Attention To
1		.3	EA	09/30/2024	COL01	0000001311	0000001493		
	AGENDA DE MUJERES PRODUCTORAS PEPSICO MINISTERIO					Carlos Guerrero	Luis Alberto Yepes Ortega		Luis Alberto Yepes Ortega

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	59310154
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PASTO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCIÓN:	CRA 41 # 15 B 63 APTO 201 ED	TELÉFONO:	7228153
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7944658801**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		10			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/21	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		995369096

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 451.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 451.300**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 352.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 352.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 68.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 68.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 866.300**
VALOR MORA:	**$ 6.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 872.700**

Planilla Pagada

Outlook

RV: Primer cobro Contrato COL0039-24

Desde Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>
Fecha Mar 22/10/2024 14:31
Para Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>; Emma Tangarife <Emma.Tangarife@care.org>

5 archivos adjuntos (4 MB)

Metodología Agenda Incidencia.docx; Taller Socialización y Validación.docx; Plan de Trabajo y Cronograma.docx; Cuenta de cobro KZ.pdf; ComprobanteDePago.7944658801.pdf;

Carlos buenas tardes,

De acuerdo con el producto uno en el marco del contrato para el desarrollo de la agenda de mujeres, ya cuenta con nuestro visto bueno, mediante unos ajustes previos solicitados con el apoyo de @Emma Tangarife.

Agradecemos continuar con el proceso de pago.

Cordialmente,

Diego Bastidas | CARE Colombia |
Responsable de Programa Comunidades Sostenibles y adaptadas al Cambio Climático | Program Manager for Sustainable Communities and Climate Change Adaptation
Calle 16a # 39-84 Santa Ana - Pasto, Colombia +57 318 5480115 |
email: diego.bastidas@care.org |
care-colombia.org | twitter| instagram | facebook| youtube|



De: Katherine Zamudio <katherinezamudio33@gmail.com>
Enviado el: lunes, 21 de octubre de 2024 2:58 p. m.
Para: Carlos Guerrero Venegas <Carlos.Guerrero@care.org>
CC: Emma Tangarife <Emma.Tangarife@care.org>; Diego Bastidas <Diego.Bastidas@care.org>
Asunto: Primer cobro Contrato COL0039-24

Estimado Carlos buenos días,

Me permito reenviarte el correo con los productos aprobados, la planilla de pago de seguridad social y la cuenta de cobro.

Quedo atenta a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Katherine Zamudio
3174271811

AGENDA DE INCIDENCIA MUJERES RURALES

GUIA METODOLÓGICA

Las mujeres rurales de Nariño, Colombia, enfrentan desafíos únicos que limitan su participación plena en la sociedad y el acceso a oportunidades. Reconociendo su papel fundamental en el desarrollo económico y social de la región, esta consultoría se propone elaborar una agenda de incidencia que promueva su empoderamiento a través de la incidencia política y la participación en la toma de decisiones.

Para lograr este objetivo, se sugiere una metodología participativa que se desarrollará a lo largo de 8 talleres en los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales, Córdoba y Gualmatán. Los dos talleres se centrarán en:

- Taller I: "Comprendiendo Nuestra Realidad": En este taller, se busca generar un espacio de diálogo e intercambio de experiencias donde las mujeres rurales puedan compartir sus vivencias, identificar los desafíos que enfrentan y reconocer sus propias fortalezas y potencialidades.
- Taller II: "Construyendo Nuestra Agenda": A partir del análisis realizado en el taller anterior, en este espacio se trabajará en la construcción colectiva de la agenda de incidencia. Se definirán las prioridades, objetivos y estrategias de acción para promover el empoderamiento de las mujeres rurales en la región.

Este documento presenta la propuesta metodológica para el desarrollo de dicha consultoría. A través de un enfoque participativo, que incluye talleres, entrevistas y grupos focales con las mujeres rurales, se busca comprender a profundidad su situación actual, necesidades, desafíos y potencialidades.

Con la información recolectada en estos espacios de participación, se elaborará un informe diagnóstico que servirá como base para la construcción de la agenda de fortalecimiento. Esta agenda contendrá acciones concretas, recomendaciones y herramientas para impulsar la incidencia política de las mujeres rurales en la región, con el fin de que puedan participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas y contribuir al desarrollo de sus comunidades.

Para llevar a cabo el desarrollo de los talleres, se ha definido la siguiente metodología, la cual se detalla a continuación.

Momentos Preliminares

1. Inscripción

A la llegada del primer día se debe garantizar que cada persona quede oficialmente registrada, a fin de llevar el control de asistencia, así como el desarrollo de las actividades y logística según el número de participantes. Para el desarrollo de esta inscripción se propone que las personas puedan diligenciar los siguientes formatos (anexos) mientras inicia la instalación del taller:

1. Anexo 1. Listado de asistencia
2. Anexo 2. Formatos de Autorización para usos de la imagen general



Materiales: Copias para cada persona de los formatos que le corresponden.
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Consultora

2. Ritual de armonización

Para establecer un ambiente cómodo y propicio para el intercambio de ideas, comenzaremos en la primera sesión por municipio con un espacio simbólico (adaptándola a las creencias del grupo). Este primer paso permitirá que las participantes se conozcan entre sí y se familiaricen con el entorno, fomentando la confianza y la apertura necesarias para un diálogo fructífero en el desarrollo de las diferentes actividades.



Materiales: Insumos para ritual
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Lideresa

3. Instalación del taller "Comprendiendo Nuestra Realidad"

Se realizará la presentación general de la consultoría, del equipo facilitador y los objetivos del taller



Materiales: Presentación digital, video beam
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Consultora

TALLER I " COMPRENDIENDO NUESTRA REALIDAD "

El taller "Comprendiendo Nuestra Realidad", está diseñado para promover la reflexión y el análisis crítico de la situación actual de las mujeres participantes. A través de actividades dinámicas y creativas, se busca generar un espacio de confianza donde las mujeres puedan compartir sus experiencias, identificar sus fortalezas, reconocer los desafíos que enfrentan y vislumbrar oportunidades de cambio.

A continuación, se detalla el desarrollo de cada actividad propuesta para el taller.

Momento 1
Actividad La Telaraña – Presentación de asistentes

La facilitadora solicitará a las personas que, estando de pie, formen una ronda. Al azar le pedirá a una persona que tome el ovillo de lana, se presente y al concluir, sin soltar la punta del ovillo, se lo debe arrojar (por el aire o por el piso) o acercarlo a otra integrante.

Cuando se presenten deberán cantar la canción “no me han visto y no me han conocido, mi nombre es XXX y mi apellido es XXX, hago parte de la organización XXX, y lo que más me gusta del trabajo en el campo es XXX “

Quien recibe el ovillo deberá presentarse y repetir la misma acción: sostener una parte de la lana (nunca deben soltarla) y arrojar el ovillo a otro integrante. La dinámica deberá continuar hasta que todas las personas se hayan presentado.

Una vez que todas las personas, incluyendo la facilitadora, se presentaron, quedará una representación de una telaraña o una red donde todas están interconectados. La telaraña se dejará en el piso tal como quedó, y a partir de eso la facilitadora pedirá algunas intervenciones de reflexión final.



Materiales: Lana larga de colores
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Consultora

Momento 2.
Mapeo de la Situación Actual

El " Árbol de la Vida" es una herramienta poderosa para que las mujeres rurales de Nariño exploren y expresen su situación actual de manera visual y metafórica. A través del dibujo y la reflexión colectiva, podrán conectar con sus raíces, reconocer sus fortalezas, identificar sus aspiraciones y visualizar los desafíos que enfrentan.

A través de esta actividad, las mujeres se embarcan en un viaje introspectivo que les permite explorar su realidad, reconocer su fuerza interior y visualizar un futuro lleno de posibilidades.

La metáfora del "Árbol de la Vida" se convierte en un espejo que refleja la esencia de cada mujer, invitándolas a conectar con sus raíces más profundas.

En esta actividad, el "Árbol de la Vida" será nuestro guía para explorar juntas las experiencias como mujeres rurales de Nariño. A través de él, daremos forma a nuestras raíces, fortalezas, sueños y desafíos.

Como semillas que germinan, seguiremos estos pasos:

1. Uniendo nuestras raíces: Nos dividiremos en pequeños grupos para compartir y apoyarnos. (5 o 6 personas)
2. Sembrando nuestro árbol: Cada grupo recibirá un papel/cartulina donde plasmará su "Árbol de la Vida".
3. Nutriendo nuestras ramas: Dibujaremos y escribiremos en cada parte del árbol, expresando lo que llevamos dentro: nuestras historias, sentimientos y anhelos.
4. Floreciendo juntas: Compartiremos nuestras creaciones, escuchando con atención y respeto las voces de cada una.

Raíces: Representan el origen, la historia familiar, los ancestros y la cultura que nutre su identidad. En esta parte del árbol, las mujeres se preguntan: ¿De dónde venimos? ¿Qué nos sostiene? ¿Cuáles son las tradiciones y valores que hemos heredado?

Tronco: Simboliza la situación actual, los roles que desempeñan, las responsabilidades que asumen y la identidad que las define en el presente. Aquí, las mujeres reflexionan sobre ¿Quiénes somos hoy? ¿Qué hacemos? ¿Cómo nos percibimos a nosotras mismas?

Ramas: Se extienden hacia el cielo, representando los sueños, aspiraciones, metas y deseos que anhelan alcanzar. Las mujeres se proyectan hacia el futuro y se preguntan: ¿Hacia dónde queremos ir? ¿Qué anhelamos? ¿Cuáles son nuestros sueños más profundos?

Hojas: Simbolizan los logros, éxitos, capacidades y habilidades que han desarrollado a lo largo de su vida. Es un espacio para reconocer sus triunfos y celebrar su fortaleza. Las mujeres se preguntan: ¿Qué hemos conseguido? ¿De qué estamos orgullosas? ¿Cuáles son nuestras fortalezas?

Frutos: Representan los recursos, oportunidades, fortalezas y apoyo con los que cuentan para alcanzar sus metas. Es una invitación a reconocer la abundancia que las rodea y las personas que las inspiran. Las mujeres se preguntan: ¿Qué tenemos a nuestro favor? ¿Qué nos nutre? ¿Quiénes son nuestros aliados?

Amenazas: Simbolizan las dificultades, obstáculos, desafíos y limitaciones que enfrentan en su camino. Es un espacio para reconocer las barreras que les impiden crecer y buscar soluciones para superarlas. Las mujeres se preguntan: ¿Qué nos impide crecer? ¿Qué nos debilita? ¿Cómo podemos superar estos desafíos?



Materiales: Papel/cartulina, marcadores de colores, cinta adhesiva
Tiempo previsto: 1 hora
Responsable: Consultora y grupos de trabajo

Presentación y Discusión

Esta actividad se divide en dos partes principales: la presentación de los "Árboles de la Vida" y una discusión grupal.

***Presentación de los Árboles:

Cada grupo tendrá la oportunidad de mostrar su "Árbol de la Vida" al resto de los participantes. Durante la presentación, deberán explicar las ideas principales que plasmaron en el árbol, así como las reflexiones que surgieron durante su creación. Es importante que compartan cómo interpretaron cada elemento del árbol (raíces, tronco, ramas, hojas, frutos) y qué significado le dieron en relación a la situación de las mujeres rurales en Nariño.



Tiempo previsto: 30 minutos
Responsable: grupos de trabajo

***Discusión Grupal:

Después de las presentaciones, se facilitará una discusión grupal en la que se profundizará en el significado de los árboles. Para guiar la conversación, se plantearán las siguientes preguntas:

- Similitudes y diferencias: ¿Qué elementos en común encontramos en los árboles de los diferentes grupos? ¿En qué se diferencian? ¿A qué se deben esas similitudes y diferencias?
- Sorpresas y llamativos: ¿Hay algo en los árboles que nos haya sorprendido o llamado la atención especialmente? ¿Por qué?
- Situación actual: ¿Qué nos dicen estos árboles sobre la realidad de las mujeres rurales en Nariño? ¿Qué aspectos de su situación se ven reflejados en los árboles?
- Recursos y fortalezas: ¿Qué recursos y fortalezas podemos identificar en los árboles para que las mujeres rurales superen las amenazas que enfrentan y logren alcanzar sus sueños? ¿Cómo podemos potenciar esos recursos y fortalezas?

El objetivo de esta discusión es generar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre las participantes, para comprender mejor la situación de las mujeres rurales en Nariño y reflexionar sobre las posibles soluciones a los desafíos que enfrentan.



Tiempo previsto: 30 minutos
Responsable: grupos de trabajo

Momento 3.
Análisis de Barreras y Oportunidades: Técnica del "río"

Este momento del taller, con una duración de 1 hora, busca profundizar en la comprensión de los desafíos y oportunidades que enfrentan las mujeres en su camino hacia el empoderamiento y la igualdad de género. A través de la técnica del "río", se facilita un espacio de diálogo abierto y reflexivo donde las participantes podrán identificar las barreras que obstaculizan su progreso y, al mismo tiempo, reconocer las oportunidades y recursos disponibles para superarlas.

Descripción o desarrollo de la actividad:

Se utilizará un papel/cartulina grande para representar un río. En el extremo izquierdo se dibujará el nacimiento del río, simbolizando el punto de partida o la situación actual. En el extremo derecho, se dibujará la desembocadura, representando la meta o el futuro deseado.

Identificación de barreras: Se invitará a las participantes a identificar las barreras que enfrentan en su vida cotidiana. Estas barreras pueden ser de diversa índole: discriminación, violencia, falta de acceso a la educación, limitaciones económicas, roles de género restrictivos, entre otras. Cada barrera se representará con un obstáculo en el curso del río (rocas, troncos, cascadas, etc.). Se fomentará la participación activa y la expresión libre de las mujeres, asegurando un ambiente de respeto y confianza.

Análisis de oportunidades: A continuación, se procederá a identificar las oportunidades, fortalezas, recursos y aliados que pueden ayudar a superar las barreras. Estos elementos se representarán como puentes que permiten cruzar los obstáculos en el río. Se analizarán aspectos como:

Fortalezas internas: habilidades, conocimientos, resiliencia, redes de apoyo.

Recursos externos: programas gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas, acceso a servicios de salud.

Diálogo abierto: A lo largo del ejercicio, se facilitará un diálogo abierto y horizontal donde las participantes podrán compartir sus experiencias, reflexiones y propuestas. Se promoverá la escucha activa, el intercambio de ideas y la construcción colectiva de soluciones.

Para finalizar:

En el próximo taller, exploraremos juntas nuevos objetivos y profundizaremos en la construcción de la agenda de incidencia. Se les invitará a las participantes a que vayan pensando en qué les gustaría trabajar, qué ideas tienen y qué les gustaría lograr. ¡Anímense a conversar sobre esto entre ustedes y lleguen al próximo taller con todas sus propuestas!



Materiales: Papel/cartulina, marcadores de colores, cinta adhesiva
Tiempo previsto: 1 hora1
Responsable: Consultoría y grupos de trabajo

TALLER II "CONSTRUYENDO NUESTRA AGENDA "

El Taller II, "Construyendo Nuestra Agenda", se diseña como un espacio dinámico y participativo para que las mujeres rurales, basándose en los resultados del taller anterior, definan una agenda de incidencia que refleje sus prioridades y necesidades.

Momentos Preliminares

1. Inscripción

A la llegada del primer día se debe garantizar que cada persona quede oficialmente registrada, a fin de llevar el control de asistencia, así como el desarrollo de las actividades y logística según el número de participantes. Para el desarrollo de esta inscripción se propone que las personas puedan diligenciar los siguientes formatos (anexos) mientras inicia la instalación del taller:

1. Anexo 1. Listado de asistencia
2. Anexo 2. Formatos de Autorización para usos de la imagen general



Materiales: Copias para cada persona de los formatos que le corresponden.
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Consultora

2. Ritual de armonización

Para establecer un ambiente cómodo y propicio para el intercambio de ideas, comenzaremos en la primera sesión por municipio con un espacio simbólico (adaptándola a las creencias del grupo). Este primer paso permitirá que las participantes se conozcan entre sí y se familiaricen con el entorno, fomentando la confianza y la apertura necesarias para un diálogo fructífero en el desarrollo de las diferentes actividades.



Materiales: Insumos para ritual
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Lideresa

A continuación, se describe en detalle el desarrollo del taller:

Momento 1.
Recapitulación del Taller

La jornada comienza con una sesión de recapitulación del Taller I, donde se revisarán los principales hallazgos del mapa de la situación, las barreras identificadas y las oportunidades detectadas. Este ejercicio permite a las participantes recordar el trabajo realizado previamente, reconectar con el grupo y generar un ambiente propicio para la construcción colectiva de la agenda de incidencia. Se fomenta el diálogo y la reflexión conjunta sobre la problemática que enfrentan las mujeres rurales en su contexto específico.



Materiales: Tarjetas, cinta adhesiva
Tiempo previsto: 15 minutos
Responsable: Consultoría y grupos de trabajo

Momento 2.
Definición de Objetivos Estratégicos

En esta etapa, se utiliza la técnica de "Priorización" para que las mujeres puedan seleccionar las problemáticas y necesidades más apremiantes. Para ello, se utilizarán tarjetas con las ideas clave del taller anterior, y a través de un proceso de análisis y debate, las participantes identificarán aquellas que requerían atención prioritaria. Posteriormente, se procede a la formulación de objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, relevantes y con un tiempo definido) para abordar las problemáticas seleccionadas. Este proceso asegura que los objetivos sean claros, concretos y factibles de alcanzar, permitiendo una mejor planificación de las acciones.

La facilitadora inicia la sesión recordando el objetivo principal: transformar las problemáticas y necesidades identificadas en el taller anterior en objetivos estratégicos concretos. Para ello, se introduce la técnica de "Priorización" como herramienta para la toma de decisiones grupal. Esta técnica, explica la facilitadora, permite al grupo, de forma organizada y participativa, seleccionar las cuestiones más urgentes y relevantes para enfocar sus esfuerzos de manera efectiva. Se enfatiza que la priorización facilita la asignación de recursos, la definición de un plan de acción claro y el logro de un mayor impacto con el trabajo conjunto.

Descripción o desarrollo de la actividad:

Organización de las ideas: Para comenzar, la facilitadora coloca en un lugar visible para todas las participantes (pizarra, pared o mesa) las tarjetas elaboradas en el taller anterior, donde se plasmaron las ideas clave sobre las problemáticas y necesidades del grupo.

Análisis y debate: Se concede un tiempo para que cada participante pueda leer y analizar con detenimiento las ideas expuestas. A continuación, se abre un espacio de debate donde se invita a todas a expresar sus opiniones, compartir experiencias personales que ilustren las problemáticas, y argumentar por qué consideran que algunas son más urgentes o relevantes que otras. La facilitadora modera el debate, fomentando la participación activa, el respeto por las diferentes perspectivas y la escucha atenta.

Selección de prioridades: Para concretar la priorización, se propone una de dos opciones:

- Votación: Cada participante recibe un número determinado de votos que puede distribuir entre las ideas que considera prioritarias. Esta técnica permite una rápida visualización de las preferencias del grupo.
- Matriz de priorización: Se utiliza una matriz donde se evalúan las ideas en función de criterios predefinidos, como impacto, factibilidad, urgencia, alcance, etc. Cada criterio se pondera según su importancia y se asigna una puntuación a cada idea. Esta técnica, aunque más compleja, ofrece un análisis más profundo y objetivo.

La facilitadora guía el proceso de selección, ya sea conteo de votos o análisis de la matriz, asegurándose de que la decisión final refleje un consenso o, al menos, una mayoría clara dentro del grupo.

Con las problemáticas o necesidades prioritarias ya definidas, se pasa a la formulación de objetivos estratégicos. Para asegurar la efectividad de estos objetivos, se introduce la metodología SMART, que establece que cada objetivo debe ser:

- Específico: Claro, conciso y que defina con precisión qué se quiere lograr.
- Medible: Que se pueda cuantificar o evaluar de forma objetiva para hacer seguimiento al progreso.
- Alcanzable: Realista y posible de lograr con los recursos disponibles.
- Relevante: Que contribuya significativamente a la misión y visión del grupo o la comunidad.
- Con un tiempo definido: Que establezca un plazo específico para su cumplimiento.

La facilitadora guía al grupo en la formulación de objetivos SMART para cada problemática priorizada, asegurando que cumplan con todos los criterios y sean una base sólida para la planificación de acciones futuras.



Materiales: Tarjetas, cinta adhesiva, pizarra/tablero
Tiempo previsto: 1 hora
Responsable: Consultoría y grupos de trabajo

Momento 3.
Diseño de Acciones Concretas: Lluvia de Ideas y Matriz de Planificación

Para hacer realidad los objetivos estratégicos que hemos definido, es fundamental llevar a cabo una sesión de lluvia de ideas dinámica y participativa.

En esta sesión, cada una de las participantes tendrá la oportunidad de proponer acciones concretas que nos permitan avanzar hacia nuestras metas.
¡La creatividad es clave! No hay límites para las ideas, y todas las voces serán escuchadas y valoradas. Queremos aprovechar la riqueza de perspectivas y experiencias que tenemos en este grupo para generar un plan de acción sólido y diverso.

Para organizar las ideas que surjan en la lluvia de ideas, utilizaremos una matriz de planificación. Esta matriz nos ayudará a visualizar cada acción de forma clara y concisa, incluyendo información esencial como:

- Responsable: ¿Quién liderará la ejecución de esta acción?
- Recursos: ¿Qué necesitamos para llevar a cabo esta acción? (materiales, presupuesto, personal, etc.)
- Cronograma: ¿Cuándo se iniciará y finalizará esta acción? ¿Cuáles son las etapas clave?
- Indicadores: ¿Cómo mediremos el progreso y el éxito de esta acción? ¿Qué métricas utilizaremos?

Además de la matriz de planificación, realizaremos un análisis de viabilidad para cada acción propuesta. Esto nos permitirá evaluar si las acciones son realistas y si contamos con los recursos y capacidades necesarios para llevarlas a cabo. De esta manera, nos aseguraremos de que nuestro plan sea efectivo y alcanzable.

Finalmente, y este es un punto crucial, incluiremos un **momento final de evaluación y reflexión** dentro de las mismas organizaciones.

Este espacio servirá para:

- **Revisar el progreso del plan:** ¿Cómo vamos avanzando en la implementación de las acciones?
- **Identificar los obstáculos y desafíos:** ¿Qué dificultades hemos encontrado en el camino?
- **Ajustar las acciones, tiempos y trabajos:** ¿Es necesario modificar alguna acción o el cronograma para lograr los objetivos?

- **Compartir aprendizajes y experiencias:** ¿Qué hemos aprendido durante este proceso? ¿Cómo podemos mejorar?

Este proceso de evaluación y reflexión nos permitirá mantener el plan dinámico y adaptado a la realidad de cada organización, asegurando así su éxito.



Materiales: Matriz, video beam
Tiempo previsto: 1 hora
Responsable: Consultoría y grupos de trabajo

Momento 4.
Elaboración de Recomendaciones

Con el objetivo de generar un impacto real en las políticas públicas y promover cambios significativos a nivel local, se dedica un espacio importante a la elaboración de recomendaciones concretas. Para ello, se guiará a las participantes a utilizar la técnica de "Mensajes Clave", que consiste en formular mensajes concisos y contundentes dirigidos a los actores clave involucrados en la problemática. En este caso, los mensajes se dirigen al gobierno local y departamental.

El propósito principal de estos mensajes es sensibilizar a los entes gubernamentales sobre la situación actual de las mujeres rurales, destacando sus necesidades, desafíos y potencialidades. A través de frases impactantes y fáciles de recordar, que generen empatía y movilizar a la acción. Además de sensibilizar, los mensajes también demandan acciones concretas para el empoderamiento de las mujeres rurales, como el acceso a la educación, la salud, el financiamiento y la participación en la toma de decisiones.

Para fortalecer la efectividad de los mensajes y asegurar que lleguen a las audiencias correctas, se incluirá una herramienta de mapeo de actores. Esta herramienta permitirá a las participantes:

- **Identificar a los actores clave:** Quiénes son las personas, grupos u organizaciones con influencia en la problemática y en la toma de decisiones. (Ej. Alcaldes, concejales, diputados, líderes comunitarios, ONGs, etc.)
- **Analizar su nivel de poder e interés:** Determinar qué tan importante es cada actor para el cambio que se busca y qué tan interesados están en el tema. Esto permitirá priorizar a quiénes dirigir los mensajes.

Al utilizar estas herramientas, las participantes podrán elaborar mensajes contextualizados, basados en evidencia y solicitando un cambio factible y socialmente necesario, aumentando las posibilidades de éxito en su incidencia política.

Como resultado de este proceso, se elaboran recomendaciones formales que serán incorporadas en la agenda de incidencia. Estas recomendaciones incluyen propuestas específicas para promover políticas y prácticas que favorezcan el desarrollo integral de las mujeres rurales, considerando sus necesidades y prioridades. La agenda de incidencia se conoce como una herramienta para guiar la labor de cabildeo frente a las autoridades y tomadores de decisión, con el fin de impulsar cambios concretos que mejoren la calidad de vida de las mujeres rurales.



Materiales: Papel, marcadores, video beam
Tiempo previsto: 1 hora
Responsable: Consultoría y grupos de trabajo

AGENDA DE INCIDENCIA MUJERES RURALES

TALLER DE VALIDACIÓN Y SOCIALIZACIÓN

"EL PACTO DE LAS SEMILLAS"

Este taller se centra en la validación y socialización de la "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales", un documento que recoge las necesidades, propuestas y visiones de las mujeres rurales de Pasto, Ipiales, Pupiales, Córdoba y Gualmatán para lograr una mayor participación e incidencia en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El taller, titulado "El Pacto de las Semillas", busca generar un ambiente de diálogo y construcción colectiva, donde a través de una serie de actividades participativas, se busca generar un espacio de diálogo y reflexión que permita a las participantes apropiarse de la agenda y comprometerse con su implementación.

En este espacio, se invita a algunas participantes del proceso a compartir sus opiniones y sugerencias, enriqueciendo el documento con sus perspectivas y experiencias. Se busca generar un consenso sobre las acciones prioritarias y los mecanismos de seguimiento, asegurando que la agenda refleje las necesidades y aspiraciones reales de las mujeres rurales.

Para finalizar, se realiza una dinámica simbólica: "El Pacto de las Semillas". Cada participante plasmara en una semilla (ya sea real o elaborada en papel) un compromiso personal para dar seguimiento a la agenda. Esta acción simbólica de "plantar una semilla" representa la intención de cultivar y nutrir las acciones que permitirán que la agenda florezca y dé frutos. Las semillas se plantaron en una maceta o se colocaran en un recipiente común, simbolizando así el compromiso colectivo y la responsabilidad compartida de hacer realidad la agenda.

El objetivo principal de esta dinámica es fortalecer el compromiso individual y colectivo con la implementación de la agenda. Al plasmar sus compromisos por escrito y compartirlos con el grupo, las participantes generaron un sentido de responsabilidad y se motivaron mutuamente a trabajar por los objetivos comunes. La imagen de las semillas plantadas sirvió como un recordatorio visual del pacto y de la importancia de mantener vivas las acciones que darán vida a la agenda.

El taller culmina con una sesión de cierre donde se reafirmó la importancia de la "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales" y el empoderamiento de las mujeres rurales. Este espacio permite compartir reflexiones finales, fortalecer la red de apoyo entre las participantes y consolidar la unidad del grupo en torno a la implementación de la agenda.

DESARROLLO METODOLÓGICO DEL TALLER "EL PACTO DE LAS SEMILLAS"

A continuación, se propone un desarrollo metodológico para el taller "El Pacto de las Semillas", enfocado en la validación y socialización de la "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales":

1. **Bienvenida y Presentación (15 minutos)**
   - Presentación del taller: Explicar el objetivo del taller, la metodología a utilizar y la importancia de su participación activa.
   - Contexto de la "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales": Recordar brevemente el proceso de construcción de la agenda, destacando la participación de las mujeres rurales de Pasto, Ipiales, Pupiales, Córdoba y Gualmatán.

2. **Validación de la Agenda (45 minutos)**
   - Preguntas orientadoras: La facilitadora guiará la discusión y facilitará la validación de la agenda con las siguientes preguntas:
     - ¿Consideran que esta sección refleja las necesidades y prioridades de las mujeres rurales de su municipio?
     - ¿Qué aspectos creen que faltan incluir o que deberían modificarse?
     - ¿Qué acciones concretas proponen para abordar las problemáticas planteadas en esta sección?
   - Plenaria: Cada participante presenta sus observaciones, sugerencias y propuestas de modificación a la plenaria. Se genera un espacio de diálogo e intercambio de ideas.

3. **Socialización y Apropiación (1 hora)**
   - Presentación general de la agenda: Una vez incorporadas las modificaciones, se presenta la versión final de la "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales" a todas las participantes.
   - Discusión abierta: Se abre un espacio para preguntas, comentarios y reflexiones sobre el contenido de la agenda.
   - Identificación de acciones prioritarias: Se realiza una lluvia de ideas colectiva para identificar las acciones prioritarias que se deben llevar a cabo en el corto plazo para la implementación de la agenda.

4. **El Pacto de las Semillas (45 minutos)**
   - Explicación de la dinámica: Se explica el significado de la dinámica "El Pacto de las Semillas" y su importancia para fortalecer el compromiso con la agenda.
   - Compromiso individual: Cada participante escribe en una semilla (real o de papel) un compromiso personal para dar seguimiento a la agenda.
   - Siembra simbólica: Se plantan las semillas en una maceta o se colocan en un recipiente común, como símbolo del compromiso colectivo.
   - Reflexión final: Se cierra la dinámica con una reflexión grupal sobre la importancia del trabajo conjunto y la responsabilidad compartida para lograr los objetivos de la agenda.

5. **Cierre (15 minutos)**
   - Agradecimientos y despedida: Se agradece la participación activa de las mujeres y se destaca la importancia de su compromiso para el empoderamiento de las mujeres rurales. Se invita también en este espacio a compartir opiniones sobre el proceso de construcción de la agenda, la metodología utilizada, el desarrollo de los talleres.



- Materiales: Presentación "Agenda de Incidencia Mujeres Rurales", marcadores, papelógrafos, lápices, semillas (reales o de papel), Maceta o recipiente común, tierra (si se usan semillas reales) y video beam.

Tiempo previsto: 3 horas
Responsable: Consultora y participantes

CRONOGRAMA Y PLAN DE TRABAJO
AGENDA DE INCIDENCIA MUJRES RURALES

Este plan de trabajo detalla las actividades a realizar para el desarrollo de una agenda de incidencia para mujeres rurales en los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales, Córdoba y Gualmatán en Nariño, con el objetivo de empoderarlas y promover su participación activa en la toma de decisiones que afectan sus vidas. El plan se estructura desde el 01 de octubre al 16 de noviembre de 2024, con productos específicos para cada semana, asegurando un proceso organizado y eficiente.

CRONOGRAMA

PRODUCTOS Y ACTIVIDADES		CRONOGRAMA						
		Mes 1				Mes 2		
		Semanas						
Producto 1: Cronograma y plan de trabajo		1	2	3	4	1	2	3
1.1.	Reuniónes de coordinación para la implementación de la consultoría							
Producto 2: Informe de diagnóstico y análisis de la situación de las mujeres rurales participantes del proyecto.		1	2	3	4	1	2	3
2.1.	Presentación de la metodología para el desarrollo de entrevistas y talleres							
2.2.	Presentación de los instrumentos de recolección de información para el desarrollo de entrevistas y talleres							
2.3.	Retroalimentación del documento por parte de CARE							
2.4.	Herramientas Metodologicas e instrumentos de recolección aprobados							
2.5.	Definición de la estrategia de convocatoria a los talleres							
2.6.	Primer Taller Participativo "Comprendiendo Nuestra Realidad"							
Producto 3: Agenda de fortalecimiento con acciones especificas y recomendaciones para la incidencia política.		1	2	3	4	1	2	3
3.1	Recordatorio a las mujeres rurales participantes sobre el segundo taller							
3.2	Confirmación de asistencia y reuniones de articulación institucional							
3.3	Segundo Taller Participativo "Construyendo Nuestra Agenda"							
3.4	Desarrollo de entrevistas							
3.5	Elaboración del documento "Agenda de Incidencia":							
3.6	Socialización y Validación del documento "Agenda de Incidencia" a participantes.							
3.7	Presentación del documento "Agenda de Incidencia" a CARE							
3.8	Recepción de retroalimentación de CARE. Ajustes al documento							
3.9	Documento final "Agenda de Incidencia" aprobado por CARE							
Producto 4: PPT con el resumen del proceso		1	2	3	4	1	2	3
4.1	Elaboración de una presentación en diapositivas (PPT) con el resumen del proceso							
4.2	Presentación del PPT a CARE para retroalimentación							
4.3	PPT aprobado por CARE							
Producto 5 : Plan de seguimiento de la agenda que permita dar seguimiento a las actividades o estrategias propuestas en la consultoría.		1	2	3	4	1	2	3
5.1	Presentación del mecanismo de seguimiento de la agenda a CARE							
5.2	Recepción de retroalimentación de CARE. Ajustes al mecanismo.							
5.3	Mecanismo de seguimiento aprobado por CARE.							
Producto 6: Informe final con conclusiones y recomendaciones.		1	2	3	4	1	2	3
6.1	Presentación del informe final con conclusiones y recomendaciones a CARE							
Producto 7: Anexos (listados de asistencia, encuestas, registros fotográficos y evidencias).		1	2	3	4	1	2	3
7.1	Presentación anexos							
Producto 8: Presentación del informe en un escenario de incidencia con actores tomadores de decisión, incluye la gestión del mismo.		1	2	3	4	1	2	3
8.1	Presentación del informe en un escenario de incidencia							

Plan de Trabajo Detallado:

Mes 1: Diagnóstico y Planificación

- **Semana 1: Inicio y Planificación (1 al 04 de octubre)**
  - **1.1.** Reuniones de coordinación para la implementación de la consultoría

- **Semana 2 y 3: Diseño Metodológico (8 al 19 octubre)**
  - **2.1.** Presentación detallada de la metodología de la consultoría:
    - Descripción del enfoque participativo.
    - Explicación del proceso de análisis de la información.
  - **2.2.** Presentación de los instrumentos de recolección de información:
    - Guías de entrevista semi-estructuradas (con preguntas abiertas y ejemplos).
    - Diseño de talleres (dinámicas, herramientas participativas, objetivos de cada taller).
  - **2.3.** Recepción de retroalimentación de CARE. Ajustes a la metodología e instrumentos.
  - **2.4.** Herramientas metodológicas e instrumentos de recolección aprobados por CARE.

- **Semana 3: Convocatoria y Logística (15 al 18 octubre)**
  - **2.5.** Definición de la estrategia de convocatoria a los talleres:
    - Identificación de canales de comunicación efectivos (correo electrónico, teléfono, redes sociales, visitas a las comunidades, etc.).
    - Elaboración de materiales de difusión (invitaciones, afiches, mensajes de texto, etc.).
    - Establecimiento de mecanismos de confirmación de asistencia.
    - Coordinación logística (lugar, fecha, hora, refrigerios, materiales).

- **Semana 4: Primer Taller Participativo "Comprendiendo Nuestra Realidad" (21 al 25 octubre)**
  - **2.6.** Desarrollo del primer taller con las mujeres rurales:
    - Fechas: Pasto: 22 de octubre
      Ipiales: 23 de octubre
      Gualmatán: 24 de octubre
      Pupiales: 25 de octubre
    - Duración: media jornada – 4 horas (ajustable según necesidades).
    - Temas:
      - Bienvenida y presentación de la consultoría.
      - Rompehielos y dinámica de integración.
      - Diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres rurales:
        - Identificación de necesidades, prioridades y problemáticas.
        - Análisis de oportunidades y recursos.
        - Mapeo de actores clave en la comunidad.
      - Reflexión sobre los derechos de las mujeres rurales y la importancia de la incidencia política.
    - Registro de asistencia y documentación fotográfica del taller.
    - Sistematización de la información recogida en el taller.

Mes 2: Construcción de la Agenda e Incidencia

- **Semana 1: Convocatoria Segundo Taller (28 octubre al 01 noviembre)**
  - **3.1.** Recordatorio a las mujeres rurales participantes sobre el segundo taller.
  - **3.2.** Confirmación de asistencia y reuniones de articulación institucional.

- **Semana 2: Segundo Taller Participativo "Construyendo Nuestra Agenda" (5 al 8 de noviembre)**
  - **3.3.** Desarrollo del segundo taller con las mujeres rurales:
    - Fechas: Pasto: 05 de noviembre
      Ipiales: 06 de noviembre
      Gualmatán: 07 de noviembre
      Córdoba: 08 de noviembre
    - Duración: media jornada – 4 horas (ajustable según necesidades).
    - Temas:
      - Retroalimentación del primer taller y validación del diagnóstico.
      - Construcción colectiva de la agenda de incidencia:
        - Definición de objetivos de incidencia.
        - Identificación de estrategias de incidencia política (cabildos abiertos, mesas de trabajo, comunicación, etc.).
        - Diseño de acciones específicas para alcanzar los objetivos (cronograma, responsables, recursos).
      - Plan de sostenibilidad de la agenda.
    - Registro de asistencia y documentación fotográfica del taller.
    - Sistematización de la información recogida en el taller.

- **Semana 2: Entrevistas y Elaboración de la Agenda (5 al 8 de noviembre)**
  - **3.4.** Desarrollo de entrevistas a profundidad a mujeres rurales:
    - Fechas: Pasto: 05 de noviembre
      Ipiales: 06 de noviembre
      Gualmatán: 07 de noviembre
      Córdoba: 08 de noviembre
    - Selección de mujeres que representen la diversidad de la comunidad.
    - Profundizar en temas clave, recopilar testimonios y experiencias relevantes.
    - Documentar las entrevistas (grabaciones, transcripciones, notas de campo).
  - **3.5.** Elaboración del documento "Agenda de Incidencia":
    - Incluir: introducción, metodología, diagnóstico, objetivos, estrategias, acciones, plan de sostenibilidad, mecanismo de seguimiento.
    - Redacción clara, concisa y accesible.
    - Diseño atractivo que facilite la lectura y comprensión.

- **Semana 3: Presentación de Productos y Retroalimentación (12 al 15 de noviembre)**
  - **3.6.** Socialización y Validación del documento "Agenda de Incidencia" a participantes.
  - **3.7.** Presentación del documento "Agenda de Incidencia" a CARE.
  - **3.8.** Recepción de retroalimentación de CARE. Ajustes al documento.
  - **3.9.** Documento final "Agenda de Incidencia" aprobado por CARE.
  - **4.1.** Elaboración de una presentación en diapositivas (PPT) con el resumen del proceso de consultoría:
    - Incluir: metodología, resultados del diagnóstico, objetivos de la agenda, estrategias de incidencia, acciones clave.
    - Diseño visual atractivo y uso de imágenes.
  - **4.2.** Presentación del PPT a CARE para retroalimentación.

- **4.3.** PPT aprobado por CARE.
- **5.1.** Presentación del mecanismo de seguimiento de la agenda a CARE:
  - Indicadores para medir el avance y el impacto de la agenda.
  - Herramientas de monitoreo y evaluación.
  - Roles y responsabilidades en el seguimiento.
- **5.2.** Recepción de retroalimentación de CARE. Ajustes al mecanismo.
- **5.3.** Mecanismo de seguimiento aprobado por CARE.
- **6.1.** Presentación del informe final con conclusiones y recomendaciones a CARE:
  - Síntesis del proceso de consultoría.
  - Principales hallazgos del diagnóstico.
  - Análisis de la agenda de incidencia.
  - Lecciones aprendidas y recomendaciones.
- **7.1.** Presentación de anexos (listados de asistencia a talleres, transcripciones de entrevistas, registros fotográficos) a CARE.

Incidencia y Difusión

- **Semana (Por determinar):**
  - **8.1.** Organización de un evento de incidencia con actores tomadores de decisión:
    - Gestión del espacio (lugar, fecha, hora, logística).
    - Elaboración de la agenda del evento e invitaciones.
    - Convocatoria a participantes clave (autoridades locales, organizaciones de mujeres, líderes comunitarios, medios de comunicación).
  - **8.2.** Difusión de la agenda de incidencia:
    - Presentación de la agenda en el evento.

Recursos:

- Humanos: Consultor/a, equipo de CARE, mujeres rurales participantes.
- Materiales: Materiales para talleres, equipos de cómputo, material impreso, recursos para la gestión del evento de incidencia.

Seguimiento y Evaluación:

- Se realizará un seguimiento continuo al proceso a través de reuniones con CARE y la aplicación del mecanismo de seguimiento de la agenda.
- Se evaluará el impacto de la consultoría a través de indicadores de participación, empoderamiento e incidencia política de las mujeres rurales.

Consideraciones:

- Este plan de trabajo es flexible y puede ser ajustado según las necesidades que surjan durante el proceso de consultoría.
- Es fundamental mantener una comunicación constante y fluida con CARE para asegurar el éxito de la consultoría.
- La participación activa de las mujeres rurales es clave en todas las etapas del proceso.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ORDEN DE COMPRA

Apéndice N

ORDEN. Esta Orden de compra ("Orden") es una oferta de Cooperative for Assistance and Relief Everywhere, Inc. ("CARE") para comprar los Bienes del Proveedor descritos en el presente. La expedición de esta Orden de CARE con el Proveedor está expresamente condicionada a la aceptación por parte del Proveedor de todos los términos contenidos en esta Orden, incluidos, entre otros, que esta Orden no se completará a precios superiores a los establecidos en esta Orden o por cantidades diferentes. Cualquier término o condición adicional o diferente en cualquier comunicación del Proveedor se objeta expresamente y no es efectivo ni vinculante a menos que CARE lo acuerde por escrito, y dichos términos adicionales o diferentes no son parte de un contrato entre CARE y el Proveedor, incluso si CARE acepta Bienes bajo este orden. Cualquier objeción por parte del Proveedor a los términos del presente será ineficaz y se considerará dispensada por el Proveedor cuando el Proveedor acepte esta Orden. Cada Orden finaliza sesenta (60) días después de la Fecha de Entrega, excepto según lo establecido en el presente o según lo notifique CARE al Proveedor por escrito. El anterior Número de Orden se mostrará en todas las facturas, comunicaciones, listas de empaque, contenedores, conocimientos de embarque y otros documentos similares.

PRECIO. Los precios establecidos en esta Orden son totales y el Vendedor no agregará cargos adicionales de ningún tipo. El Proveedor garantiza que los precios que se cobrarán por los Bienes son competitivos con las tarifas vigentes en el mercado y no exceden los precios cobrados a otros clientes por una cantidad y calidad similar de Bienes. En relación con cualquier descuento por pronto pago especificado en esta Orden, el tiempo se computará a partir de la fecha de la entrega completa y final de los Bienes, o a partir de la fecha en que se reciban las facturas finales correctas en el Departamento de Contabilidad de CARE, si es posterior. El Proveedor deberá especificar todos los costos aplicables, incluidos impuestos, derechos, tarifas de exportación y transporte y otros cargos en la factura del Proveedor como elementos separados, y asumirá todos esos costos como parte del Precio total cobrado.

CALIDAD. El Proveedor garantiza que los Bienes (a) están libres de todas las deficiencias y defectos en los materiales, el diseño y la mano de obra durante un período de un (1) año a partir de la fecha en que CARE acepta los Bienes, (b) no infringen los derechos de terceros, y (c) están libres de cualquier retención o gravamen. El Proveedor garantiza que otorgará todos los títulos y derechos de los Bienes a CARE. Si no se especifica ninguna calidad en esta Orden, los Bienes entregados deben ser de la mejor calidad reconocida por el mercado y cumplir o superar todas las especificaciones proporcionadas por el Proveedor.

ENVÍO Y EMBALAJE. A menos que se indique lo contrario en esta Orden, todos las Bienes se enviarán con flete prepagado, Entregado al Destino sin pago de derechos de aduana (DDU), y CARE no pagará ningún cargo por empacado, embalaje o acarreo. El Proveedor es responsable de la pérdida o daño de cualquier Bien antes de que CARE lo reciba en el Destino. Cada lote de Bienes contendrá documentación que muestre el nombre del remitente, el contenido del paquete y el Número de Orden. Una copia del conocimiento de embarque, factura, confirmaciones de aduana e importación/exportación, o documentación similar deberá ser enviada al momento del envío a CARE a la dirección indicada en esta Orden, así como al Destino, si es diferente.

ENTREGA. El tiempo es esencial y la entrega de los Bienes se realizará estrictamente de acuerdo con esta Orden. Los retrasos en el envío o de otro tipo se informarán de inmediato a CARE, y el pago de la Orden estará sujeto a una multa por llegada tardía si se especifica en el Pedido. No se aceptarán entregas parciales; comuníquese con CARE con anticipación si se solicita una entrega parcial.

INSPECCIÓN Y ACEPTACIÓN. Todos los Bienes estarán sujetos a la inspección y prueba de CARE en cualquier momento y lugar, incluido el lugar de fabricación. El Proveedor pondrá a disposición de los inspectores de CARE copias de los planos, especificaciones y procesos aplicables a los Bienes y proporcionará de inmediato a CARE los certificados de inspección resultantes. Además, todos los Bienes están sujetos a inspección final y aceptación en el Destino sin perjuicio de cualquier pago u otras inspecciones previas. CARE puede rechazar y retener a expensas del Proveedor, sujeto a la disposición del Proveedor, todos los Bienes que no se ajusten a esta Orden u otras especificaciones, dibujos, muestras o descripciones aplicables.

OBRA DEFECTUOSA. Si alguno de los Bienes tiene defectos de material o mano de obra o no cumple con esta Orden, CARE puede: (a) solicitar al Proveedor que repare o reemplace, a cargo del Proveedor, dichos Bienes que no cumplan con los requisitos; (b) exigir al Proveedor que reembolse el precio de dichos Bienes; o (c) optar por retener y corregir cualquiera de dichos Bienes con una reducción de precio adecuada para compensar los costos de CARE por hacer la(s) corrección(es). Nada, incluida cualquier inspección final, eximirá al Vendedor de su responsabilidad de corregir o reemplazar los Bienes defectuosos como resultado de fraude, imprudencia o defectos ocultos.

TÉRMINOS DE PAGO. Se requieren facturas electrónica. CARE pagará al Proveedor como se especifica en esta Orden, incluso de conformidad con cualquier término de descuento; si no se indica el momento del pago, el pago deberá realizarse dentro de los treinta (30) días siguientes a la aceptación de los Bienes por parte de CARE en el Destino. Cualquier ajuste en las facturas del Proveedor debido a faltantes, entregas tardías, rechazo u otro incumplimiento de los requisitos de esta Orden podrá, a opción de CARE, ser realizado por CARE antes del pago, pero el no hacerlo no privará a CARE del derecho a hacerlo después. CARE puede retener el diez por ciento (10%) del pago de la factura final para garantizar que todos los Bienes cumplan con esta Orden y que toda la documentación necesaria se haya recibido correctamente.

CAMBIOS. CARE puede en cualquier momento hacer cambios o enmiendas a esta Orden, pero no se permitirá ningún cambio o enmienda sin la autorización por escritode CARE. CARE también puede realizar cambios en el método de envío o embalaje y el lugar de entrega mediante comunicación escrita (o, si el Proveedor lo acepta, comunicación verbal) antes del envío de los Bienes. Si cualquier cambio por parte de CARE afecta el costo o los plazos de entrega de este Pedido, se realizará un ajuste equitativo, siempre que el Proveedor haga un reclamo por escrito dentro de los treinta (30) días a partir de la fecha de la comunicación del cambio por parte de CARE.

NOMBRE DE CARE. El Proveedor no utilizará el nombre o las marcas registradas de CARE en publicidad ni divulgará públicamente información relacionada con el Pedido sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES. El Proveedor deberá cumplir con todas las leyes, reglamentos y órdenes aplicables a su desempeño en virtud del presente

INDEMNIZACIÓN. El Proveedor indemnizará y eximirá de responsabilidad a CARE y sus entidades relacionadas de CARE de y contra cualquier reclamo, pérdida, daño, gasto, sanción, causa de acción o responsabilidad que surja de: (a) el incumplimiento por parte del Proveedor de cualquier obligación o garantía en virtud del presente, o la violación de secretos comerciales, patentes, marcas registradas u otros derechos de propiedad intelectual, o (b) cualquier otro acto u omisión del Proveedor, sus agentes, empleados, subcontratistas o invitados, en relación con esta Orden. En ningún caso, CARE será responsable por la pérdida de ganancias o daños consecuentes o incidentales del Proveedor. Cualquier acción del Proveedor contra CARE que surja de o en relación con esta Orden debe iniciarse dentro de un (1) año después de que se haya acumulado la causa de la acción o dicha acción se considerará renunciada.

ASIGNACIÓN. El Proveedor no podrá ceder este Pedido ni ninguna de sus obligaciones en virtud del presente, sin el consentimiento previo por escrito de CARE.

LEY APLICABLE Y DISPUTAS. Esta Orden, y la aplicación e interpretación de cualquier contrato entre CARE y el Proveedor que surja en relación con esta Orden, se regirán exclusivamente por las leyes colombianas. Las partes intentarán primero resolver cualquier disputa o reclamación derivada o relacionada con esta Orden, o el incumplimiento o presunto incumplimiento de la misma, mediante negociación de buena fe entre altos directivos ajenos a la controversia y, en su defecto, mediante arbitraje. Las partes seleccionarán un árbitro mutuamente aceptable y trabajarán de buena fe con el árbitro para resolver la disputa. La ubicación del arbitraje será en Colombia. En la medida en que lo permita la ley, la decisión del árbitro será definitiva y vinculante y podrá presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción competente.

ACUERDO COMPLETO. Esta Orden, junto con sus anexos, contiene el acuerdo completo de las partes relacionado con el tema de la misma, y ninguna otra representación, incentivo, promesa o acuerdo, oral o de otro tipo, tendrá fuerza o efecto alguno. Esta Orden puede ser complementada, enmendada o modificada solo por acuerdo escrito de las partes. Cada anexo se incorpora por referencia en este documento y forma parte de esta Orden. Si alguna disposición de esta Orden o su aplicacióna cualquier parte o circunstancias fuera inválida, ilegal o inaplicable en cualquier medida, el resto de esta Orden y su aplicación no se verán afectados y será exigible en la mayor medida permitida por ley. Este párrafo y los párrafos 8, 9, 13, 16 y 18 sobrevivirán a la finalización o terminación de esta Orden.

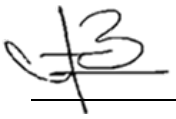
CONDUCTA. El Proveedor y sus empleados deberán mantener y cumplir con un código de conducta escrito que prohíba dar algo de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluidos los funcionarios gubernamentales o el personal de CARE, en forma de soborno o comisión ilícita; establezca limitaciones apropiadas sobre transacciones con familiares de empleados del Proveedor o negocios o empresas relacionadas con el Proveedor o sus empleados; y de otra manera gobierne apropiadamente el desempeño de sus empleados involucrados en solicitar, otorgar o administrar contratos y recibir obsequios. El Proveedor deberá informar a CARE por

escrito de cualquier violación relacionada con sus obligaciones en virtud del presente. El Proveedor certifica que no ha proporcionado ni proporcionará a sabiendas, en violación de las leyes aplicables, apoyo material o recursos a ninguna persona u organización que defienda, planifique, patrocine, participe o haya participado en un acto de terrorismo.

TERMINACIÓN E INCUMPLIMIENTO. Además de cualquier otro recurso disponible por ley o en equidad, CARE puede cancelar esta Orden, en su totalidad o en parte, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, incluidas, entre otras, en cualquiera de las siguientes circunstancias: (a) incumplimiento del Proveedor en la entrega de los Bienes como se especifica en este documento; (b) a juicio de buena fe de CARE, que el Proveedor no cumplió o puso en peligro el cumplimiento de esta Orden de conformidad con sus términos, y no subsanó dicho incumplimiento dentro de los diez (10) días posteriores a la notificación de CARE; (c) El Proveedor se declara insolvente o hace una cesión en beneficio de sus acreedores, o tiene procedimientos de quiebra, reorganización, reajuste de deuda o insolvencia en su contra conforme a la ley de cualquier jurisdicción. Al recibir dicho aviso, el Proveedor interrumpirá todo el trabajo, cancelará cualquier suborden y rescindirá cualquier subcontrato relacionado con esta Orden. Tras dicha rescisión, la liquidación total y completa de todas las reclamaciones del Proveedor se realizará de la siguiente manera: a) El Proveedor recibirá una compensación total por los Bienes que se ajusten a esta Orden y los materiales relacionados con los mismos aprobados por CARE, tales como trabajos en curso, planos, dibujos y especificaciones, y b) el título corresponderá a CARE por todos los Bienes y materiales por los cuales CARE haya pagado.

NO EXCLUSIÓN: Yo, el abajo firmante, declaro por mi honor que la compañía y los miembros registrados de su Junta Ejecutiva no se han encontrado o han estado en alguna de las siguientes situaciones: quiebra o liquidación; haber sido condenado por un delito relacionado con su conducta profesional; haber sido culpable de falta profesional grave comprobada por cualquier medio que CARE pueda justificar; no haber cumplido obligaciones relacionadas al pago de contribuciones a la seguridad social o al pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en el que están establecidos o con las del país del beneficiario de la subvención (CARE) o las del país donde el contrato debe ejecutarse; no haber sido declarado culpable de fraude, corrupción, participación en una organización criminal o cualquier otra actividad ilegal en perjuicio de la institución donante y/o los intereses financieros de CARE; tras otro procedimiento de contratación o de concesión de una subvención financiada por un donante institucional, hayan sido declarados en falta grave por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Proveedor: Los Términos y Condiciones de la Orden de Compra y de las hojas adjuntas forman parte de este contrato que el Proveedor acepta al firmar a continuación.

Aceptado por el proveedor	Aprobado por CARE:
Firma	Firma
KATHERINE ZAMUDIO CH.	
Fecha 09 octubre 2024	Fecha 09/10/2024

Revisado el 1 de julio de 2015.

Purchase Order

CARE COLOMBIA CO
Colombia

Pendiente Aprob/Aprobado		**Despacho por Impresión**
Purchase Order COL01-0000001311	**Date** 09-30-2024	**Revision**
Payment Terms 30	**Freight Terms** Destination	**Ship Via** COMMON CARRIER
Buyer Carlos Guerrero	**Phone/ Email** carlos.guerrero@care.org	**Currency** COP

Supplier: 0000001041
GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
Carrera 41 15 b 63 san juan de dios
SAN JUAN DE DIOS
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: Ver Det Abajo

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N **Tax Exempt ID:** **Replenishment Option:** Estándar

Line-Sch	Item/Description	Mfg ID	Quantity	UOM	PO Price	Extended Amt	Due Date
1 - 1	AGENDA DE MUJERES PRODUCTORAS PEPSICO MINISTERIO		1,00	EA	19.096.000,00	19.096.000,00	09/30/2024

Attention: Luis Alberto Yepes Ortega

DIST: 1

Chartfields

Status	Percentage	PO Qty	Amount
Abierta	100,0000	1,0000	19.096.000,00

GLUnit	Account	Account Description	Fund	Dept
COL01	510100	Consultant Fees	US3US	CO0003

PCBusUnit	Project	Activity	SourceTy	Category
COL01	MADRCO0001	2.1.4	00001	00001

Details/Tax

BaseAmt	BaseCurrency	Currency	Location	Consigned
4576,650	USD	COP	COL01	N

Req Details

ReqBU	ReqID	Lin	Sch	Dist	OpenQty	Requester	RequesterNm	Attention
COL01	0000001493	1	1	1				Luis Alberto Yepes Ortega

Schedule Total 19.096.000,00

Item Total 19.096.000,00

For CARE Internal Use Only

Purchase Order

CARE COLOMBIA CO
Colombia

Pendiente Aprob/Aprobado		Despacho por Impresión
Purchase Order COL01-0000001311	**Date** 09-30-2024	**Revision**
Payment Terms 30	**Freight Terms** Destination	**Ship Via** COMMON CARRIER
Buyer Carlos Guerrero	**Phone/ Email** carlos.guerrero@care.org	**Currency** COP

Supplier: 0000001041
GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
Carrera 41 15 b 63 san juan de dios
SAN JUAN DE DIOS
Colombia

Ship To: COL01
Colombia

Attention: Ver Det Abajo

Bill To: Colombia

VAT Reg. ID: CO 111111

Tax Exempt? N

Tax Exempt ID:

Replenishment Option: Estándar

Line-Sch	Item/Description	Mfg ID	Quantity	UOM	PO Price	Extended Amt	Due Date

Total PO Amount 19.096.000,00

KATHERINE ZAMUDIO CH.

For CARE Internal Use Only

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC- CARE Y GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO

Contrato COL0039-24

Entre los suscritos a saber, **COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC- CARE-**, Establecimiento Sin Ánimo de Lucro-ESAL-, identificada con NIT No. **901.338.465-1**, la cual hace presencia en el territorio colombiano para brindar asistencia humanitaria, y que en consecuencia depende en lo económico de las donaciones y financiamiento que terceros le hagan a su matriz, siendo su apoderado especial la Sra. **DIANA CATALINA VARGAS VILLAMARIN**, identificado como aparece al pie de su firma, todo lo anterior conforme copia de poder que se adjunta, y que en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte la Sra. **GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO**, persona mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 59.310.154 **expedida en Pasto** quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos celebrado un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE MUJERES RURALES,** el cual se desarrollará conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO. - EL CONTRATISTA**, se compromete con **EL CONTRATANTE** a Elaborar un documento de Agenda de Incidencia para las Mujeres Rurales en el marco del proyecto Ella Alimenta al Mundo en el departamento de Nariño que se desarrolla en los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales, Córdoba y Gualmatán. Objetivos Específicos: 1. Realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres rurales participantes en el proyecto. 2. Identificar y analizar las barreras y oportunidades para el empoderamiento de las mujeres rurales, enfocándose en su participación social, comunitaria y política. 3. Desarrollar una agenda estratégica que incluya acciones concretas, recomendaciones y herramientas para el fortalecimiento de la incidencia de las mujeres rurales. 4. Proponer un mecanismo de seguimiento de la implementación de la agenda, con un enfoque en los avances en igualdad de género para la mujer rural.

SEGUNDA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA. - EL CONTRATISTA se obliga con **EL CONTRATANTE** a desarrollar los siguientes productos: 1. Cronograma y plan de trabajo que contenga la línea de tiempo para la recolección de la información primaria y secundaria, su análisis, construcción y validación de la agenda. La propuesta debe detallar la metodología participativa e inclusiva, involucrando a las mujeres rurales en todas las fases del proceso. Se espera que la consultoría utilice enfoques cualitativos y cuantitativos para asegurar una comprensión integral de la situación y necesidades de las mujeres rurales, con énfasis en la incidencia política y la igualdad de género. 2. Informe de diagnóstico y análisis de la situación de las mujeres rurales participantes del proyecto.3. Agenda de fortalecimiento con acciones específicas y recomendaciones para la incidencia. 4. PPT con el resumen del proceso. 5.Plan de seguimiento de la agenda que permita dar seguimiento posterior a las actividades o estrategias propuestas en la consultoría. 6.Informe final con conclusiones y recomendaciones. 7. Anexos (listados de asistencia, encuestas, registros fotográficos y demás evidencias).8. Presentación del informe en un escenario de incidencia con actores tomadores de decisión, incluye la gestión del mismo.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo del Responsable de programas de Nariño.

TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE. - 1. Fijar Directrices respecto al desarrollo y funciones que deba cumplir **EL CONTRATISTA**. 2. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 3. Impartir las instrucciones necesarias para la ejecución los servicios contratados. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 5. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.

CUARTA: PLAZO. - Este contrato comprende el siguiente periodo de tiempo, inicia el 1 de octubre de 2024 hasta el 16 de noviembre de 2024.

QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. - El valor total de este contrato es **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($19.096.000),** incluye todos los transportes, gastos del consultor/a e impuestos. El valor total del contrato será cancelado contra factura, informes entregados y productos aprobados, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC- CARE Y GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO

Contrato COL0039-24

ENTREGABLE	PORCENTAJE	VALOR
Metodología y plan de trabajo.	30%	$ 5.728.800,00
Documento final debidamente aprobado con sus anexos.	70%	$ 13.367.200,00

Para efectuar el desembolso pactado, todos los productos deberán ser aceptados y validados por el personal técnico de CARE. EL CONTRATISTA deberá presentar a EL CONTRATANTE la correspondiente Factura o Cuenta de Cobro según corresponda, a más tardar el 25 de cada mes al correo col.contabilidad@care.org y certificación de pago de seguridad social firmado por contador o revisor fiscal, a partir del segundo pago: Factura o Cuenta de Cobro , formato de recibido a satisfacción firmado por el supervisor del contrato y certificación de pago de seguridad social firmado por contador o revisor fiscal. EL CONTRATANTE tiene 30 días calendario para realizar el pago de la factura una vez recibidos a satisfacción todos los soportes. **SEXTA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL.** - Este contrato no incluye vinculación laboral alguna de EL CONTRATISTA para con EL CONTRATANTE, por lo tanto, aquel no tiene derecho al reconocimientoni al pago de prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto en la legislación sustantiva y procedimental laboral vigente. Es deber de EL CONTRATISTA tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad en terreno, así como asumir directamente el costo de todos los recursos físicos, humanos, técnicos o administrativos requeridos para el cumplimiento del objeto del presente contrato. **SÉPTIMA: IMPUESTOS**. - EL CONTRATANTE retendrá el valor correspondiente por concepto de retención en la fuente tomando como base la normatividad vigente al momento de realizarel desembolso. En el desarrollo del presente contrato no habrá lugar al pago de valores adicionales ni distintos a los estipulados en la cláusula quinta de este contrato. **OCTAVA: SUPERVISIÓN**. - EL CONTRATANTE evaluará y controlará el desempeño y calidad de la prestación del servicio a que se compromete EL CONTRATISTA y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA y efectuar las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **NOVENA: TERMINACIÓN ANTICIPADA**. - El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas: a. Mutuo acuerdo expresado por escrito entre las partes. b. En forma unilateral por incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. c. Por el cumplimiento total de las obligaciones contractuales antes de la expiración del plazo de ejecución pactado. d. El deficiente cumplimiento o cualquier mora de EL CONTRATISTA en el cumplimiento de sus obligaciones, en la entrega de los productos o en la realización de las actividades pactadas. e. Cualquier causa de fuerza mayor que haga imposible la prestación del servicio o implique la suspensión y/o anulación de las actividades desarrolladas por EL CONTRATISTA. **f. Conclusión anticipada del convenio, solicitud o decisión del donante que aporta al financiamiento de las actividades encargadas a** EL CONTRATISTA. En caso de no respetar los plazos acordados en el contrato, formato de recibido a satisfacción firmado por las dos partes incurre inmediatamente en mora, sin que se necesite requerimiento adicional alguno. Las partes saben y aceptan que tanto el objeto del contrato, su fundamento y la duración, tienen su origen, obedecen y están supeditados a las condiciones de financiación y ejecución de los distintos programas que adelanta **EL CONTRATANTE**, en conjunto con donantes nacionales e internacionales. PARÁGRAFO PRIMERO: No obstante, lo anterior EL CONTRATANTE deberá informar de manera previa al contratista mediante comunicación escrita que se dirigirá a la dirección consignada por este para tal efecto, de la presencia de la respectiva causal o causales que dan lugar a la terminación del contrato, y otorgará un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles para que por escrito presente los descargos o informe la manera en que superará la situación. En el evento en que la justificación no sea admisible,una vez vencido el plazo, EL CONTRATANTE procederá a declarar la terminación del contrato y a realizar la respectiva liquidación de este, documento en el cual se dejará constancia de la prestación del servicio ejecutado y la valorización de este, según las especificaciones del presente contrato. El acta de terminación deberá estar firmada por ambas partes y será la base para acreditar los pagos pendientes. DÉCIMA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y PROPIEDAD

INTELECTUAL. - EL CONTRATISTA entiende que EL CONTRATANTE puede divulgar información, bajo este acuerdo, de una naturaleza confidencial que incluye, entre otros, archivos, información de donantes o beneficiarios, registros, diseños, especificaciones, equipos y elementos similares relacionados con las operaciones de EL CONTRATANTE, que (a) estará marcado claramente y visiblemente como "confidencial" o con una designación similar; (b) será identificado por EL CONTRATANTE como confidencial y / o de propiedad antes, durante o inmediatamente después de la presentación o comunicación; o (c) es revelado a EL CONTRATISTA de una manera en la que EL CONTRATANTE lo comunicó razonablemente, o EL CONTRATISTA debió haber entendido razonablemente bajo las circunstancias, que la divulgación debe tratarse como confidencial, independientemente de que la designación específica sea "confidencial" o se haya utilizado una designación similar ("Información confidencial"). La información confidencial no incluirá información (i) previamente conocida por EL CONTRATISTA sin una obligación de confidencialidad con EL CONTRATANTE, (ii) desarrollada independientemente por o para EL CONTRATISTA sin el uso o acceso a la información confidencial de EL CONTRATANTE , (iii) adquirida por EL CONTRATISTA de un tercero que EL CONTRATISTA desconoce que está bajo la obligación de confidencialidad debida a EL CONTRATANTE con respecto a dicha información, o (iv) que es o está a disposición del público sin incumplir este Acuerdo por parte de EL CONTRATISTA. La información confidencial seguirá siendo propiedad exclusiva de EL CONTRATANTE y no será retirada de las instalaciones de EL CONTRATANTE en ninguna circunstancia sin el consentimiento escrito de EL CONTRATANTE. Durante el plazo de este Acuerdo y en cualquier momento posterior, excepto con el consentimiento previo por escrito de EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA no podrá (a) divulgar Información Confidencial de EL CONTRATANTE que no sea a los funcionarios dé EL CONTRATISTA, directores, empleados, abogados, contadores, asesores financieros y contratistas que participan activamente en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este Acuerdo; (b) usar información confidencial, excepto para cumplir con las obligaciones establecidas en este Acuerdo; (c) hacer copias o permitir que otros hagan copias de dicha Información confidencial, excepto en relación con las divulgaciones de conformidad con esta Sección (a) o (b); o (d) eliminar o exportar cualquier Información confidencial del país del **EL CONTRATISTA** en violación de las leyes. **EL CONTRATISTA** tratará la Información confidencial con al menos el mismo grado de cuidado y protección que utilizaría **EL CONTRATISTA** con respecto a la información confidencial propia de naturaleza similar, pero en ningún caso menor a un estándar de cuidado razonable. **PARÁGRAFO**:En los siguientes casos: (a) una vez que ya no se requiera ninguna información confidencial para que **EL CONTRATISTA** cumpla con sus obligaciones para **EL CONTRATANTE** ,(b) al vencimiento o terminación anticipada de este Acuerdo, o (c) siempre que **EL CONTRATANTE** pueda solicitar por escrito la devolución de dicha Información confidencial, **EL CONTRATISTA** destruirá o inutilizará dentro de los treinta (30) días calendario, o entregará a **EL CONTRATANTE** , todas las copias de cualquier Información Confidencial (ya sea en forma tangible o electrónica) de EL **CONTRATANTE** proporcionada en virtud de la posesión, custodia o control de **EL CONTRATISTA**, excepto en la medida y solo durante el tiempo que lo exija la ley o sea necesario en relación con un litigio real o previsto o con fines fiscales o de auditoría para mantener una copia archivada de los mismos. **DÉCIMA PRIMERA: USO DE LA MARCA**. - EL **CONTRATISTA** reconoce que **EL CONTRATANTE** es el único propietario de todos los derechos, títulos e intereses, incluidos, entre otros, todos los Derechos de propiedad intelectual, en sus propias Características de marca. Excepto en la medida limitada expresamente provista en este Acuerdo, **EL CONTRATANTE** no otorgará, y **EL CONTRATISTA** no adquirirá, ningún derecho, título o interés (incluyendo, sin limitación, cualquier licencia implícita) en cualquier Característica de Marca de **EL CONTRATANTE**, y todos los derechos no expresamente otorgados en este documento se consideran retenidos. Todo uso que haga **EL CONTRATISTA** de las Características de la Marca de **EL CONTRATANTE** conforme a este Acuerdo (incluyendo cualquier voluntad asociada) redundará en beneficio de **EL CONTRATANTE**. **EL CONTRATISTA** no deberá intentar registrarse o haberse registrado en las características de marca de **EL CONTRATISTA** o los nombres de dominio que sean confusamente similares a los de **EL CONTRATANTE**. **DÉCIMA SEGUNDA: LICENCIA PARA USO DE LAMARCA.** - Licencia para uso de la marca **EL CONTRATANTE**. Sujeto a los términos y condiciones de este Acuerdo, **EL CONTRATANTE** otorga al **EL CONTRATISTA** un permiso temporal y limitado de uso de marca, no exclusiva durante el Plazo para usar el nombre de**EL CONTRATANTE**, y exhibir la Marca **EL CONTRATANTE** expresamente autorizada por escrito por **EL CONTRATANTE**, únicamente para los fines expresamente establecidos en este documento.

Cuando **EL CONTRATISTA** utiliza cualquier Característica de Marca **EL CONTRATANTE**, acepta cumplir con las pautas de tratamiento de marca de **EL CONTRATANTE** para el uso de las Características de Marca de **ELCONTRATANTE** provistas al **EL CONTRATISTA** (si corresponde),que pueden ser actualizadas por **EL CONTRATANTE**, de vez en cuando mediante notificación al **EL CONTRATISTA**. **EL CONTRATISTA** reconoce que todos los usos antes mencionados por parte de **EL CONTRATISTA** no autorizado por **EL CONTRATANTE**, por escrito, se considerarán un incumplimiento de este Acuerdo. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Nada en este Acuerdo o la ejecución de este, operará para otorgar a **EL CONTRATISTA** ningún derecho, título o interés, implícito o de otro tipo, en o a los Derechos de Propiedad Intelectual de **EL CONTRATANTE a** éste, que no sean los permisos para el uso de la marca expresamente otorgada en este Acuerdo. **EL CONTRATANTE** se reserva expresamente todos los Derechos de propiedad intelectual no otorgados expresamente en el presente. **DÉCIMA TERCERA: PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. -** LAS PARTES se obligan a mantener la debida reserva, no divulgar, ni hacer uso para terceros, la información personal que se conozca en el marco del contrato. LAS PARTES se hacen responsables de tomar las medidas de protección y privacidad necesarias para que ni sus empleados, contratistas o **EL CONTRATISTA** revelen la información previamente señalada, o tengan acceso a ella terceros que puedan utilizarla en contravía del interés de LAS PARTES y de los titulares de la información. Así mismo es obligación de LAS PARTES conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. LA PARTE que incumpla se hará responsable de los perjuicios que se causen por su acción u omisión y que se deriven de la divulgación, utilización, comercialización o distribución de este material, de manera ilegítima o usurpatoria por parte de terceros. LAS PARTES en ningún caso dispondrán de los datos personales suministrados para fines distintos a los que corresponden al objeto del contrato, y deberán realizar el tratamiento de acuerdo con las políticas de privacidad y tratamiento de datos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las obligaciones contraídas en el presente clausulado, tendrán vigencia, aun cuando la relación contractual entre LAS PARTES haya finalizado. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Las disposiciones señaladas en la Ley 1581 de 2012 y en el Decreto 1377 de 2013, forma parte integral del presente contrato. De igual forma hacen parte de este acuerdo todas las normas concordantes y complementarias. **PARÁGRAFO TERCERO: Si EL CONTRATANTE** llegare a suministrar **AL CONTRATISTA** una base de datos con información de carácter personal esta garantizará que la misma se encuentra debidamente autorizada por los titulares y mantendrá indemne al contratista en caso de una reclamación realizada por un tercero. **DÉCIMA CUARTA: RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN**. - De acuerdo con los términos y condiciones de este contrato, **EL CONTRATANTE** no será responsable por ningún acto u omisión de ningún tipo de **EL CONTRATISTA** o **sus** empleados. **EL CONTRATISTA** será el único responsable y defenderá e indemnizaráa **EL CONTRATANTE**, de y contra todos y cada uno de los daños, responsabilidades, lesiones, pérdidas, reclamaciones, demandas, fallos, costos (incluidos los honorarios razonables de abogados y expertos) o cualquier otro gasto por daños que pueda ocasionar, impugnado o recuperable de cualquier Indemnizado que surja de o en conexión con (i) la inexactitud, falsedad o incumplimiento de cualquiera de las representaciones, garantías, pactos o acuerdos de **EL CONTRATISTA** en este Acuerdo, o (ir) las actividades de **EL CONTRATISTA** o los empleados de **EL CONTRATISTA** o las actividades del sub CONTRATISTA (si corresponde) en virtud de este Acuerdo, incluidas, entre otras, las infracciones presuntas o realesde cualquier ley o regulación aplicable o presunta o actos reales de piratería, plagio, infracción de derechos de autor u otro acto impropio. **DÉCIMA QUINTA: LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD**. - En ningún caso **EL CONTRATANTE** será responsable ante EL **CONTRATISTA** o los afiliados de EL CONTRATISTA por daños indirectos, incidentales, especiales o consecuenciales derivados de cualquier reclamación conforme a este acuerdo, incluyendo, sin limitación, cualquiera y todos de dichos daños de interrupción comercial, pérdida de ganancias o ingresos, costo de capital o pérdida de uso de cualquier propiedad o capital, ya sea por contrato, agravio, responsabilidad estricta o negligencia, incluso si se le informa de la posibilidad de dichos daños. **DÉCIMA SEXTA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**. - En caso de controversia sobre la interpretación, ejecución y/o terminación del presente contrato, LAS PARTES acuerdan intentar resolver el conflicto mediante la negociación directa en un término no mayor a 5 días hábiles, vencidos los cuales, si no hay acuerdo, se **podrá acudir a una audiencia** de conciliación solicitada ante el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. Si resultaré esta fallida y/o conciliada parcialmente, las PARTES acuerdan invocar un Tribunal de Arbitramento ante el mismo centro, conforme la siguiente cláusula. **DÉCIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA**

COMPROMISORIA. -

Toda controversia o diferencia relativa a este contrato se resolverá por un tribunal arbitral que sesionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, de acuerdo con las siguientes reglas:

1. El tribunal estará integrado por 1 árbitro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no sea posible, los árbitros serán designados por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá, a solicitud de cualquiera de las partes.
2. El procedimiento aplicable será el del Reglamento para Arbitraje Nacional del Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá.
3. El tribunal decidirá en Derecho.

PARÁGRAFO: No será competencia del tribunal arbitral la acción ejecutiva que se llegaré a presentar con ocasión del contrato, la cual se tramitará ante la jurisdicción ordinaria mediante el correspondiente proceso ejecutivo. DÉCIMA**OCTAVA: CÓDIGO DE CONDUCTA. - EL CONTRATISTA** y sus empleados deberán mantener y cumplir un código de conducta escrito que prohíba entregar artículos de valor, directa o indirectamente, a cualquier persona o entidad, incluyendo funcionarios del Gobierno o empleados de CARE, a modo de soborno o gratificación; deberá establecer límites apropiados en las transacciones con parientes, negocios o empresas relacionadas con **EL CONTRATISTA** o sus empleados; deberá supervisar adecuadamente el desempeño de sus empleados involucrados en la solicitud, adjudicación o administración de contratos, y de la aceptación de obsequios. **EL CONTRATISTA** deberá informar a CARE por escrito sobre cualquier violación de sus obligaciones bajo el presente contrato. **DÉCIMA NOVENA: NO EXCLUSIÓN. -** EL CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento declara que ni el suscrito ni sus empleados ni los miembrosde su junta directiva, de tenerla, ha sido encontrado ni ha estado en ninguna de las siguientes situaciones: Quiebra o liquidación; condenados por delitos relacionados con su conducta profesional; culpables de malos manejos que puedan ser comprobados por cualquier medio que CARE pueda justificar; incumplimiento de sus obligaciones relacionados con el pago de aportes a la seguridad social o el pago de impuestos de acuerdo con la legislación vigente; que no han sido encontrados culpables de fraude, corrupción, o que están comprometidos con organizaciones criminales, o con cualquier actividad ilegal, que afecten negativamente al donante institucional y/o los intereses financieros de CARE, que han seguido otro proceso de compras o adjudicación de donaciones financiadas por un donante institucional, que han sido acusados de flagrante rompimiento de contrato debido a incumplimiento de sus obligaciones contractuales. **VIGÉSIMA: POLÍTICA PROTECCIÓN CONTRA EL ACOSO SEXUAL, LA EXPLOTACIÓN Y EL ABUSO Y PROTECCIÓN CONTRA EL ABUSO INFANTIL. -** Las dos partes nos comprometemos en prevenir y enfrentar toda violencia y/o acoso sexual que se ejerza en nuestras organizaciones/empresas o por parte de empleados/ colaboradores. Las partes ratificamos cero tolerancias a estos comportamientos basados en relaciones de poder, que afectan los derechos humanos y la dignidad de las personas. **VIGÉSIMA PRIMERA: CESIÓN DE DERECHOS. -** Se prohíbe expresa e irrevocablemente que EL CONTRATISTA ceda los derechos que emanan de este contrato, salvo aprobación de EL **CONTRATANTE. VIGÉSIMA SEGUNDA: LAVADO DE ACTIVOS. - EL CONTRATISTA y EL CONTRATANTE** declaran que la actividad comercial que realizan es lícita y está dentro de los marcos legales, que los dineros para pagar obligaciones derivadas de este contrato no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la ley. Cualquiera de las partes podrá dar por terminado el contrato de prestación de servicios, cuando el nombre de las personas naturales y representantes legales o socios de las personas jurídicas, sean incluidos en listas de control tales como OFAC, DEA, INTERPOL, ONU o se encuentren vinculadas de una u otra forma en investigaciones o condenas, emitidas por entes de control y medios de comunicación masiva, por cualquiera de los delitos fuente de lavado de activos, tipificados en el código penal colombiano.

VIGÉSIMA TERCERA: NOTIFICACIONES. -

EL CONTRATANTE:
Nombre: Carolina Duque

Contrato COL0039-24

Dirección: Carrera 19A # 90-30 Oficina 304 Bogotá
Teléfono: 315 - 3179067
Correo electrónico: Carolina.duque@care.org
EL CONTRATISTA
Nombre: KATHERINE ZAMUDIO
Dirección: Carrera 41 # 15 b 63 san juan de dios
Teléfono: 3174271811
Correo electrónico: Katherinezamudio33@gmail.com

VIGÉSIMA CUARTA: ANEXOS. - Hacen parte integral de este contrato los Términos de Referencia, el Código de Conducta de **EL CONTRATANTE**, Política de Salvaguardia Infantil Prevención de Acoso Sexual, Explotación, y Abuso. **VIGÉSIMA QUINTA: LIQUIDACIÓN. -** Dentro del mes siguiente a la terminación del contrato, las partes deberán suscribir un acta de liquidación en la cual se dejará constancia del estado de la ejecución de las obligaciones, los saldos y el estado final de cuentas. En caso de que **EL CONTRATISTA** no comparezca a la liquidación o no esté de acuerdo con ella, se realizará una liquidación unilateral por parte de **COOPERATIVE FOR ASSISTANCE AND RELIEF EVERYWHERE INC- EL CONTRATANTE-. VIGÉSIMA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. -** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Se firma en Bogotá D.C. el día primero (01) de octubre de 2024, en dos copias del mismo tenor literal, una vez leído y aceptadas las condiciones por quienes en él intervinieron.

EL CONTRATANTE

DIANA CATALINA VARGAS VILLAMARIN
C.C. No. 1.032.374.031
Apoderado

EL CONTRATISTA

KATHERINE ZAMUDIO CH.

GENNY KATHERINE ZAMUDIO CHAMORRO
C.C. No. 59.310.154

CARE
RESUMEN DEL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

País: COLOMBIA

Número de solicitud de compra: 1493 **Asunto/Propósito** CONSULTORIA AGENDA DE MUJERES PRODUCTORAS

Instrucciones: *Por favor, incluya la información de las celdas resaltadas en amarillo. Los detalles del requisito y de la licitación deben indicarse en el formulario de memorándum de selección.*

Sección I: Proveedores

Núm.	Descripción del artículo	Tipo de medición		CHRYSTYAN VELANDIA		CLARA ELENA GOMEZ		CORPOSUMA		CR ASESORES		DIANA CARDOZO		DIANA PERDOMO Y GRACIELA PABON		ASOCIACION DE GRADUADOS DE LA UNIVERSIDAD EARTH		FUNDACION FUERZA EVA		FUNDACION PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO		FUNDACION RAICES DE ESPERANZA		GABRIEL RODRIGUEZ		IRIS TALIA DE LA CRUZ		PLANE
		Unidad de medida	Cantidad	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Total	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad
1	CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE MUJERES RURALES	Und	1		-	29.970.000,00	29.970.000,00	113.450.000,00	113.450.000,00	45.587.807,00	45.587.807,00	12.500.000,00	12.500.000,00	24.500.000,00	24.500.000,00	67.599.231,00	67.599.231,00	16.800.000,00	16.800.000,00	42.004.620,00	42.004.620,00	50.000.000,00	50.000.000,00	45.000.000,00	45.000.000,00	20.883.200,00	20.883.200,00	71.043.000,00
																												¡Si es necesario, añada una línea adiciona
	Subtotal –>>				$ -		$ 29.970.000		$ 113.450.000		$ 45.587.807		$ 12.500.000		$ 24.500.000		$ 67.599.231		$ 16.800.000		$ 42.004.620		$ 50.000.000		$ 45.000.000		$ 20.883.200	
35%	Propuesta economica				0,04		11,68		3,09		7,68		28,00		14,29		5,18		20,83		8,33		7,00		7,78		16,76	
35%	Propuesta tecnica y metodologia para alcanzar los objetivos de consulto				0,67		26,67		30,00		23,33		26,67		27,33		23,33		27,33		23,33		25,00		20,00		15,00	
30%	Experiencia mayor a cinco años en el manejo de metodologia de elaboracion, gestion y evaluacion de proyectos con enfoquede genero				1,50		22,00		19,00		11,25		16,25		15,00		15,00		12,50		12,50		13,75		13,75		10,00	
100%	**Costos totales**				**2,20**		**60,35**		**52,1**		**42,3**		**70,9**		**56,6**		**43,5**		**60,7**		**44,2**		**45,8**		**41,5**		**41,8**	
	Clasificación financiera de los proveedores				**Rank No.24**		**Rank No.4**		**Rank No.8**		**Rank No.16**		**Rank No.2**		**Rank No.6**		**Rank No.14**		**Rank No.3**		**Rank No.13**		**Rank No.12**		**Rank No.18**		**Rank No.17**	

Sección II: Proveedor recomendado / justificación

Después de recibir y revisar todas las propuestas para la consultoría, se sugiere proceder con la contratación de la proveedora Katherine Zamudio. Su oferta técnica cumple con los requisitos establecidos por los programas y se ajusta a la metodología solicitada. Además, los gastos mencionados para la realización de las actividades son coherentes con los valores reales y se encuentran dentro del presupuesto asignado.

Si bien Diana Cardozo presentó una oferta económica más baja, su metodología no se alinea con lo que propone CARE para la ejecución del proyecto. Por otro lado, los demás oferentes presentaron propuestas con costos significativamente más altos, lo que las hace inviables para este proceso.

Por estas razones, se recomienda formalizar la contratación con Katherine Zamudio.

Revisión 2, 1 de julio de 2023

Preparado por: Carlos Guerrero
Adquisiciones

Fecha: 20/09/2024

Preparado por: Diego Bastidas
Personal de proyectos, departamentos o técnicos

Fecha: 20/09/2024

Verificado por: Antonio Vanegas
Financiero

Fecha: 20/09/2024

Aprobación del Director de Adquisiciones (de $3.500 a $25.000)
Fecha Departamento Nombre y firma

Concedido a:
KATHERINE ZAMUDIO

ETA ODS	FUNDACION DE ESTUDIOS CULTURALES Y POLITICOS		KHATERINE BOLAÑOS		KATHERINE ZAMUDIO		LORAINE MENCO SUARES		MARIA CAMILA ENRIQUEZ		CORPOEMPRESARIAL		NICOLE HERNANDEZ		PAOLA BRAVO GUZMAN		PAULA HENAO		PROYECTO MANANTIAL		VERONIA CHAVES		WILLIAM OTIZ		MIREYA ROJAS	
Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad	Precio/unidad
71.043.000,00	166.200.000,00	166.200.000,00	66.400.000,00	66.400.000,00	19.096.000,00	19.096.000,00			51.400.000,00	51.400.000,00	40.000.000,00	40.000.000,00			38.544.300,00	38.544.300,00	92.079.750,00	92.079.750,00	180.642.000,00	180.642.000,00	10.000.000,00	10.000.000,00			58.644.000,00	58.644.000,00
s)[																										
$ 71.043.000		$ 166.200.000		$ 66.400.000		$ 19.096.000		$ -		$ 51.400.000		$ 40.000.000		$ -		$ 38.544.300		$ 92.079.750		$ 180.642.000		$ 10.000.000		$ -		$ 58.644.000
4,93		2,11		5,27		18,33		0,04		6,81		8,75		0,04		9,08		3,80		1,94		35,00		35,00		0,04
20,00		25,00		30,00		31,67		1,00		16,67		15,00		0,33		25,67		26,00		23,33		15,00		1,00		18,67
13,25		18,75		18,75		22,50		0,75		10,00		10,00		0,25		14,50		18,25		17,00		10,00		0,75		14,00
38,2		**45,9**		**54,0**		**72,5**		**1,8**		**33,5**		**33,8**		**0,6**		**49,3**		**48,1**		**42,3**		**60,00**		**36,8**		**32,7**
Rank No.19		**Rank No.11**		**Rank No.7**		**Rank No.1**		**Rank No.25**		**Rank No.22**		**Rank No.21**		**Rank No.26**		**Rank No.9**		**Rank No.10**		**Rank No.15**		**Rank No.5**		**Rank No.20**		**Rank No.23**	

MEMORÁNDUM DE SELECCIÓN			
REQUISITO (Título)	**ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE MUJERES RURALES CON0022-24**		
MÉTODO DE LICITACIÓN	☐ Solicitud de presupuesto (RFQ)	✓ Solicitud de propuestas (RFP)	☐ Ofertas selladas
1. INFORMACIÓN DEL REQUISITO	*Provea detalles*	*Incluya comentarios (si los hubiera)*	
1.1 Número de PR:	1493		
1.2 Fecha de aprobación de PR:	18/9/2024		
1.3 Donante(s):	PEPSICO		
1.4 Requisito(s) del donante:			
1.5 Canal de publicidad:	WEB		
2. INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN (Fechas y proveedores)	*Provea detalles*	*Incluya comentarios (si los hubiera)*	
2.1 Fecha de emisión:	26/8/2024		
2.2 Fecha y hora de cierre:	6/9/2024		
2.3 Fecha y hora de apertura:	9/9/2024		
2.4 Número de licitadores invitados:	ABIERTO		
2.5 Número de licitadores participantes:	25		
3. REQUISITO(S)			

3.1 **Antecedentes:**

La participación de las mujeres rurales en el desarrollo económico y social es fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento inclusivo, sin embargo, enfrentan múltiples desafíos que limitan su potencial y acceso a recursos y oportunidades. Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres rurales y promover su empoderamiento a través de una agenda de incidencia, se requiere una consultoría para desarrollar un documento que aborde sus necesidades y potencialidades, con un enfoque en la incidencia política para avanzar en la igualdad de género de las productoras a pequeña escala en Nariño.

A través de la fase diagnostica situacional de las mujeres participantes del proyecto Ella Alimenta al Mundo, la consultoría debe priorizar los ejes temáticos (Participación política, seguridad alimentaria, educación, ambiente, capacidades organizativas y comunitarias, económico), de tal manera que se establezcan estrategias, acciones, escenarios de diálogo con autoridades y tomadores de decisiones, identificación de posibles aliados. Asimismo,

	las necesidades de formación para mujeres rurales en temas de liderazgo, derechos, participación política, entre otros, de acuerdo con los retos identificados. Por lo anterior, CARE lanza estos términos de referencia, para recibir propuestas de personas jurídicas o naturales que califiquen y estén técnicamente habilitadas para desarrollar el objeto de esta consultoría.
3.2	**Alcance:** La consultoría abarcará las siguientes actividades: 1. Recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre las mujeres rurales vinculadas al proyecto. 2. Realización de talleres y entrevistas con mujeres rurales que hacen parte del proyecto Ella Alimenta al Mundo y con actores clave vinculados al mismo (Ministerio de Agricultura, Alcaldías municipales de Pasto, Ipiales, Pupiales y Gualmatán, Fedepapa, SENA, Agrosavia, ICA, entre otros). 3. Elaboración de un diagnóstico de situación y análisis de oportunidades, con énfasis en la participación política, comunitaria y social de las mujeres rurales, bajo un enfoque transversal de género. 4. Desarrollo de la agenda estratégica y un plan de acción para su difusión e incidencia. 5. Presentación del documento y sus anexos a través de un evento de divulgación.
4.	**RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y LA SELECCIÓN**
4.1	**Describa el proceso de evaluación técnica:** La metodología presentada cuenta con los requerimientos técnicos solicitados por la convocatoria y responde a los objetivos y productos esperados; además, luego de una entrevista con la candidata, despejó las dudas sobre algunas actividades que no se aclararon bien en la propuesta que ofertó. La propuesta presentada técnicamente contempla la metodología y cronograma para alcanzar los objetivos específicos propuestos: 1. Realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres rurales participantes en el proyecto. 2. Identificar y analizar las barreras y oportunidades para el empoderamiento de las mujeres rurales, enfocándose en su participación social, comunitaria y política. 3. Desarrollar una agenda estratégica que incluya acciones concretas, recomendaciones y herramientas para el fortalecimiento de la incidencia de las mujeres rurales. 4. Proponer un mecanismo de seguimiento de la implementación de la agenda, con un enfoque en los avances en igualdad de género para la mujer rural
4.2	**Resultado de las ofertas financieras presentadas *(mediante propuesta escrita):*** Tras revisar las propuestas económicas presentadas, se selecciona a Katherine Zamudio. Su propuesta se destaca por estar alineada con el marco de desarrollo de las actividades planteadas, ofreciendo un desglose detallado de los gastos en terreno, los cuales fueron examinados y cumplen con los requisitos solicitados. Además, su enfoque técnico responde adecuadamente a los objetivos y productos esperados de la convocatoria. En comparación con las demás ofertas, aunque algunos oferentes presentan precios más bajos, sus metodologías son generales y no se ajustan a las necesidades específicas del proyecto. Esto podría impactar negativamente en la ejecución de la consultoría. Por lo tanto, la selección de Katherine Zamudio se considera la opción más viable y adecuada para alcanzar los resultados deseados.

COMITÉ CALIFICADOR	CONSULTORES	Propuesta económica detallada	Propuesta técnica y metodológica para alcanzar los objetivos de la consultoría, incluir cronograma	Experiencia mayor a cinco años en el manejo de metodología de elaboración, gestión y evaluación de proyectos con [illegible]	TOTAL	Observaciones
	Nombres	35	35	30	100,0	
Diego Bastidas PROGRAMÁTICO	Chrystyan Camilo Velandia	0,04	1	5	6,0	*No presenta propuesta técnica*
	Clara Elena Gómez	11,68	25	30	66,7	
	Corposuma	3,09	25	15	43,1	*Experiencia de asesorías administrativas, financieras*
	CR Asesores	7,68	25	10	42,7	*Experiencia individual NO como CR Asesores NO soportan*
	Diana Cardozo	28,00	25	20	73,0	*Validar experiencia superior a 5 años en género*
	Diana Perdomo y Graciela	14,29	25	15	54,3	*Se presentan dos personas, se debe contratar a una*
	Asociación de Graduados de la Universidad EARTH en Colombia	5,18	20	10	35,2	*No se puede validar experiencia de asociación*
	Fundación Fuerza Eva	20,83	25	10	55,8	*No se puede validar experiencia de Fundación, presentan*
	Fundación Participación Para el	8,33	20	10	38,3	*Experiencia como Fundación no es amplia en género*
	Fundación Raices de Esperanza	7,00	25	10	42,0	*Experiencia como Fundación en posconflicto paz*
	Gabriel Rodriguez	7,78	15	10	32,8	*Cronograma muy general, experiencia mínima en género*
	Iris Talia de La Cruz	16,76	10	10	36,8	*Propuesta y cronograma muy general, la HV no permite validar experiencia requerida. (HV PUBLICA)*
	Planeta ODS	4,93	15	10	29,9	*Experiencia no muy amplia en género*
	Fundación de estudios	2,11	20	25	47,1	*Muy alto el valor de la consultoría*
	Katherine Bolaños	5,27	30	25	60,3	
	Katherine Zamudio	18,33	35	30	83,3	*Propuesta atemizada y buen perfil, experiencia en Nariño*
	Loraine Menco Suarez	0,04	1	1	2,0	*Solo hv*
	Maria Camila Enriquez	6,81	15	15	36,8	
	Corpoempresarial	8,75	15	15	38,8	
	Nicole Hernández	0,04	-	-	0,0	*Solo presenta hv*
	Paola Bravo Guzman	9,08	20	15	44,1	*Baja experiencia en género*
	Paula Henao	3,80	25	20	48,8	
	Proyecto Manantial	1,94	20	20	41,9	
	Veronica Chaves	35,00	15	15	65,0	*No demuestra experiencia en proyectos género, propuesta técnica muy general. Fisioterapeuta*
	William Ortiz	0,04	1	1	2,0	
	Mirega Rojas Paiba	5,97	25	25	56,0	
Antonio Vanegas FINANCIERO	Chrystyan Camilo Velandia	0,04			0,0	
	Clara Elena Gómez	11,68	30	28	69,7	
	Corposuma	3,09	30	26	59,1	
	CR Asesores	7,68	25	20	52,7	
	Diana Cardozo	28,00	30	25	83,0	
	Diana Perdomo y Graciela Pabón	14,29	32	30	76,3	
	Asociación de Graduados de la U	5,18	30	30	65,2	
	Fundación Fuerza Eva	20,83	32	30	82,8	
	Fundación Participación Para el I	8,33	30	30	68,3	
	Fundación Raices de Esperanza	7,00	30	30	67,0	
	Gabriel Rodriguez	7,78	30	30	67,8	
	Iris Talia de La Cruz	16,76	25	20	61,8	
	Planeta ODS	4,93	30	28	62,9	
	Fundación de estudios Culturales	2,11	30	30	62,1	
	Katherine Bolaños	5,27	30	25	60,3	
	Katherine Zamudio	35,00	30	30	95,0	
	Loraine Menco Suarez	0,04	1	1	2,0	
	Maria Camila Enriquez	6,81	15	10	31,8	
	Corpoempresarial	8,75	10	10	28,8	
	Nicole Hernández	0,04			0,0	
	Paola Bravo Guzman	9,08	32	28	69,1	
	Paula Henao	3,80	28	28	59,8	
	Proyecto Manantial	1,94	30	28	59,9	
	Veronica Chaves	35,00	15	15	65,0	
	William Ortiz	0,04	1	1	2,0	
	Mirega Rojas Paiba	5,97	30	30	66,0	
Carlos Guerrero COMPRAS	Chrystyan Camilo Velandia	0,04	1	1	2,0	
	Clara Elena Gómez	11,68	25,00	30,00	66,7	
	Corposuma	3,09	35	35	73,1	
	CR Asesores	7,68	20	15	42,7	
	Diana Cardozo	28,00	25	20	73,0	
	Diana Perdomo y Graciela Pabón	14,29	25	15	54,3	
	Asociación de Graduados de la U	5,18	20	20	45,2	
	Fundación Fuerza Eva	20,83	25	10	55,8	
	Fundación Participación Para el I	8,33	20	10	38,3	
	Fundación Raices de Esperanza	7,00	20	15	42,0	
	Gabriel Rodriguez	7,78	15	15	37,8	
	Iris Talia de La Cruz	16,76	10	10	36,8	
	Planeta ODS	4,93	15	15	34,9	
	Fundación de estudios Culturales	2,11	25	20	47,1	
	Katherine Bolaños	5,27	30	25	60,3	
	Katherine Zamudio	18,33	30	30	78,3	
	Loraine Menco Suarez	0,04	1	1	2,0	
	Maria Camila Enriquez	6,81	20	15	41,8	
	Corpoempresarial	8,75	20	15	43,8	
	Nicole Hernández	0,04	1	1	2,0	
	Paola Bravo Guzman	9,08	25	15	49,1	
	Paula Henao	3,80	25	25	53,8	
	Proyecto Manantial	1,94	20	20	41,9	
	Veronica Chaves	35,00	15	10	60,0	
	William Ortiz	0,04	1	1	2,0	
	Mirega Rojas Paiba	5,97	1	1	8,0	

TOTAL POR PROPONENTE	Chrystyan Camilo Velandia	0,035	0,667	1,500	2,20	*No presenta propuesta técnica*
	Clara Elena Gómez	11,68	26,67	22,00	60,3	
	Corposuma	3,09	30,00	19,00	52,1	*Experiencia de asesorias administrativas, financieras*
	CR Asesores	7,68	23,33	11,25	42,3	*Experiencia individual NO como CR Asesores NO soporta*
	Diana Cardozo	28,00	26,67	16,25	70,9	*Validar experiencia superior a 5 años en género*
	Diana Perdomo y Graciela Pabón	14,29	27,33	15,00	56,6	*Se presentan dos personas, se debe contratar a una.*
	Asociación de Graduados de la Universidad EARTH en Colombia	5,18	23,33	15,00	43,5	*No se puede validar experiencia de asociación*
	Fundación Fuerza Eva	20,83	27,33	12,50	60,7	*No se puede validar experiencia de Fundación, presentan hojas de vida.*
	Fundación Participación Para el D	8,33	23,33	12,50	44,2	*Experiencia como Fundación no es amplia en género*
	Fundación Raices de Esperanza	7,00	25,00	13,75	45,8	*Experiencia como Fundación en posconflicto paz.*
	Gabriel Rodriguez	7,78	20,00	13,75	41,5	*Cronograma muy general, experiencia mínima en género*
	Iris Talia de La Cruz	16,76	15,00	10,00	41,8	*Propuesta y cronograma muy general, la HV no permite validar experiencia requerida. (HV PUBLICA)*
	Planeta ODS	4,93	20,00	13,25	38,2	*Experiencia no muy amplia en género*
	Fundación de estudios Culturales	2,11	25,00	18,75	45,9	*Muy alto el valor de la consultoria*
	Katherine Bolaños	5,27	30,00	18,75	54,0	
	Katherine Zamudio	18,33	31,67	22,50	72,5	*Propuesta aterrizada y buen perfil, experiencia en Nariño*
	Loraine Menco Suarez	0,04	1,00	0,75	1,8	*Solo hv*
	Maria Camila Enriquez	6,81	16,67	10,00	33,5	
	Corpoempresarial	8,75	15,00	10,00	33,8	
	Nicole Hernández	0,04	0,33	0,25	0,6	*Solo presenta hv*
	Paola Bravo Guzman	9,08	25,67	14,50	49,2	*Baja experiencia en género*
	Paula Henao	3,80	26,00	18,25	48,1	
	Proyecto Manantial	1,94	23,33	17,00	42,3	
	Veronica Chaves	35,00	15,00	10,00	60,0	*No demuestra experiencia en proyectos género, propuesta técnica muy general. Fisioterapeuta*
	William Ortiz	35,00	1,00	0,75	36,8	
	Mireya Rojas Paiba	0,04	18,67	14,00	32,7	

JUSTIFICACIÓN DE SELECCIÓN DE PROPONENTE

Después de recibir y revisar todas las propuestas para la consultoría, se sugiere proceder con la contratación de la proveedora Katherine Zamudio. Su oferta técnica cumple con los requisitos establecidos por los programas y se ajusta a la metodología solicitada. Además, los gastos mencionados para la realización de las actividades son coherentes con los valores reales y se encuentran dentro del presupuesto asignado.

Si bien Diana Cardozo presentó una oferta económica más baja, su metodología no se alinea con lo que propone CARE para la ejecución del proyecto. Por otro lado, los demás oferentes presentaron propuestas con costos significativamente más altos, lo que las hace inviables para este proceso.

Por estas razones, se recomienda formalizar la contratación con Katherine Zamudio.

OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO	PUNTOS /40
Chrystyan Camilo Velandia	$ 9.999.999.999	23	0,04
Clara Elena Gómez	$ 29.970.000	7	11,68
Corposuma	$ 113.450.000	20	3,09
CR Asesores	$ 45.587.807	12	7,68
Diana Cardozo	$ 12.500.000	2	28,00
Diana Perdomo y Graciela Pabón	$ 24.500.000	6	14,29
Asociación de Graduados de la Universi	$ 67.599.231	17	5,18
Fundación Fuerza Eva	$ 16.800.000	3	20,83
Fundación Participación Para el Desarr	$ 42.004.620	10	8,33
Fundación Raices de Esperanza	$ 50.000.000	13	7,00
Gabriel Rodriguez	$ 45.000.000	11	7,78
Iris Talia de La Cruz	$ 20.883.200	5	16,76
Planeta ODS	$ 71.043.000	18	4,93
Fundación de estudios Culturales y Poli	$ 166.200.000	21	2,11
Katherine Bolaños	$ 66.400.000	16	5,27
Katherine Zamudio	$ 19.096.000	4	18,33
Loraine Menco Suarez		23	0,04
Maria Camila Enriquez	$ 51.400.000	14	6,81
Corpoempresarial	$ 40.000.000	9	8,75
Nicole Hernández		23	0,04
Paola Bravo Guzman	$ 38.544.300	8	9,08
Paula Henao	$ 92.079.750	19	3,80
Proyecto Manantial	$ 180.642.000	22	1,94
Veronica Chaves	$ 10.000.000	1	35,00
William Ortiz		23	0,04
Mireya Rojas Paiba	$ 58.644.000	15	5,97
	$ 10.000.000,00		**35**
	PRECIO MENOR		**PUNTAJE**

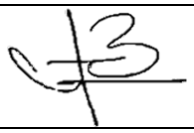
4.3	**Resultado de las presentaciones de los licitadores y otras aclaraciones:** ***(si procede)***

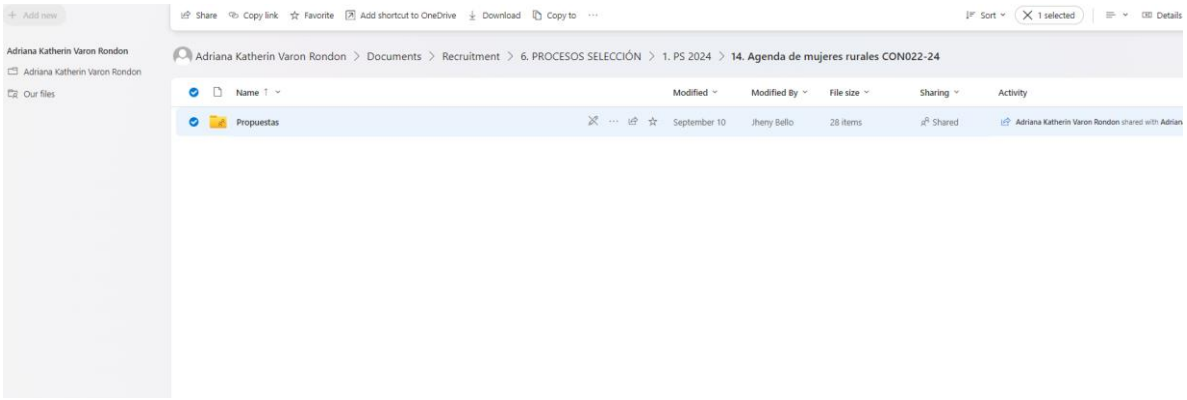
OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUESTO	PUNTOS /40
Chrystyan Camilo Velandia	$ 9.999.999.999	23	0,04
Clara Elena Gómez	$ 29.970.000	7	11,68
Corposuma	$ 113.450.000	20	3,09
CR Asesores	$ 45.587.807	12	7,68
Diana Cardozo	$ 12.500.000	2	28,00
Diana Perdomo y Graciela Pabón	$ 24.500.000	6	14,29
Asociación de Graduados de la Universi	$ 67.599.231	17	5,18
Fundación Fuerza Eva	$ 16.800.000	3	20,83
Fundación Participación Para el Desarr	$ 42.004.620	10	8,33
Fundación Raices de Esperanza	$ 50.000.000	13	7,00
Gabriel Rodriguez	$ 45.000.000	11	7,78
Iris Talia de La Cruz	$ 20.883.200	5	16,76
Planeta ODS	$ 71.043.000	18	4,93
Fundación de estudios Culturales y Poli	$ 166.200.000	21	2,11
Katherine Bolaños	$ 66.400.000	16	5,27
Katherine Zamudio	$ 19.096.000	4	18,33
Loraine Menco Suarez		23	0,04
Maria Camila Enriquez	$ 51.400.000	14	6,81
Corpoempresarial	$ 40.000.000	9	8,75
Nicole Hernández		23	0,04
Paola Bravo Guzman	$ 38.544.300	8	9,08
Paula Henao	$ 92.079.750	19	3,80
Proyecto Manantial	$ 180.642.000	22	1,94
Veronica Chaves	$ 10.000.000	1	35,00
William Ortiz		23	0,04
Mireya Rojas Paiba	$ 58.644.000	15	5,97
	$ 10.000.000,00		**35**
	PRECIO MENOR		**PUNTAJE**

4.4	**Selección final y adjudicación del contrato:** Tras la reunión de aclaración de dudas con la oferente, se concluye que la Sra. Katherin Zamudio presenta una oferta técnica que satisface los plazos y actividades requeridos por CARE. Además, su propuesta financiera se ajusta al presupuesto asignado para la consultoría, lo que permite avanzar con el proceso de contratación de manera efectiva.

4.5	**Recomendación.**
	Se solicito reunión con el proveedor para aclarar los siguientes puntos:
	• En la descripción metodológica de la oferente (Katherine Zamudio) manifiesta que realizará ocho (8) talleres, dos (2) por cada municipio de intervención; sin embargo, en el presupuesto adjunto solo calcula el gasto de dos (2) talleres, lo que elevaría considerablemente el presupuesto.
	• Los tiempos para convocar a las mujeres a participar en el taller son muy cortos; además, según el cronograma adjunto, manifiesta que se realizarán taller 1 y 2 en la misma semana, lo cual lo hace logísticamente muy complicado, más aún si pretende tener un taller de 6 a 8 horas.
	• Añadido a lo anterior, pretende hacer cuarenta (40) entrevista en la misma semana que realizará los talleres.
	• También me parece importante poder aclarar la presentación de la agenda y PPT como productos en algún espacio de socialización/validación de los hallazgos, propuestas de acción y seguimiento de incidencia con las mujeres participantes en el proceso, ya que no logré encontrar este tipo de actividad en la propuesta, considero necesario aclarar los espacios de devolución a las comunidades de lo que se construyó con ellas.
	• Entre otros temas:
	  ○ Forma y tiempos de convocatoria para la realización de talleres y entrevista
	  ○ Consideraciones de la extensión de los talleres (pues propone de 6 a 8 horas)

	Después de la reunión se llegó al acuerdo de continuar el proceso con la Sra. Katherine Zamudio, porque su metodología cuenta con los requerimientos técnicos solicitados por la convocatoria y responde a los objetivos y productos esperados; además, luego de una entrevista con la candidata, despejó las dudas sobre algunas actividades que no se aclararon bien en la propuesta que ofertó. La propuesta presentada técnicamente contempla la metodología y cronograma para alcanzar los objetivos específicos propuestos: 1. Realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres rurales participantes en el proyecto. 2. Identificar y analizar las barreras y oportunidades para el empoderamiento de las mujeres rurales, enfocándose en su participación social, comunitaria y política. 3. Desarrollar una agenda estratégica que incluya acciones concretas, recomendaciones y herramientas para el fortalecimiento de la incidencia de las mujeres rurales. 4. Proponer un mecanismo de seguimiento de la implementación de la agenda, con un enfoque en los avances en igualdad de género para la mujer rural
5.	**DETALLES Y APROBACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

	Nombre	*Cargo/Designación*	*Firma*
5.1	DIEGO BASTIDAS	Responsable de programa de Comunidades sostenibles y Adaptadas al Cambio Climático.	
5.2	ANTONIO VANEGAS	Oficial Financiero Senior	
5.3	CARLOS GUERRERO	Coordinador Financiero y Administrativo	
5.4			
	(Incluya nombres adicionales, si fuera necesario).		


Add new
Share
Copy link
Favorite
Add shortcut to OneDrive
Download
Copy to
Sort
1 selected
Details
Adriana Katherin Varon Rondon
Adriana Katherin Varon Rondon
Our files
Adriana Katherin Varon Rondon > Documents > Recruitment > 6. PROCESOS SELECCIÓN > 1. PS 2024 > 14. Agenda de mujeres rurales CON022-24
Name
Modified
Modified By
File size
Sharing
Activity
Propuestas
September 10
Jheny Bello
28 items
Shared
Adriana Katherin Varon Rondon shared with Adrian

Propuestas

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE MUJERES RURALES
CON0022-24

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

CARE es una organización no Gubernamental Internacional sin ánimo de lucro que lleva 76 años dedicada a luchar contra la pobreza en el mundo. CARE cuenta con décadas de experiencia global y un historial probado de éxitos trabajando con pequeñas productoras. En ese marco, las acciones del programa Ella Alimenta al Mundo de CARE han ayudado a millones de personas con necesidades de alimentación insatisfechas como consecuencia de la injusticia global existente, llevando soluciones a más personas necesitadas, de forma más rápida y sostenible. El objetivo de CARE en el marco de Ella Alimenta al Mundo, es hacer realidad los derechos a la seguridad alimentaria y la nutrición de las mujeres y los jóvenes productores a pequeña escala y sus familias, con un enfoque integrador de la seguridad alimentaria y nutricional, que no sólo promueve el acceso a insumos vitales como el agua, la tierra, las semillas y la financiación, y el acceso a los mercados, sino que también incluye un enfoque explícito en la nutrición, las redes de seguridad alimentaria y la protección social en tiempos de crisis, y pone el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en el centro de su acción.

El programa trabaja directamente con las mujeres rurales para fortalecer sus capacidades y confianza en las prácticas agrícolas sostenibles, la inclusión financiera, la participación en el mercado, la igualdad de género y la seguridad alimentaria y nutricional. Para seguir superando los límites de la programación de alta calidad, Ella Alimenta al Mundo aprovecha la investigación y la innovación de vanguardia.

Con el objetivo de contribuir con el fortalecimiento de procesos comunitarios y de incidencia liderados por las mujeres rurales, el proyecto contempla la elaboración de una Agenda de Mujeres Rurales que busca potenciar sus capacidades y promover su voz y liderazgo en diferentes ámbitos formales o informales a nivel institucional, productivo, comunitario, entre otros.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA CONSULTORÍA

La participación de las mujeres rurales en el desarrollo económico y social es fundamental para la sostenibilidad y el crecimiento inclusivo, sin embargo, enfrentan múltiples desafíos que limitan su potencial y acceso a recursos y oportunidades. Con el objetivo de fortalecer las capacidades de las mujeres rurales y promover su empoderamiento a través de una agenda de incidencia, se requiere una consultoría para desarrollar un documento que aborde sus necesidades y potencialidades, con un enfoque en la incidencia política para avanzar en la igualdad de género de las productoras a pequeña escala en Nariño.

A través de la fase diagnostica situacional de las mujeres participantes del proyecto Ella Alimenta al Mundo, la consultoría debe priorizar los ejes temáticos (Participación política, seguridad alimentaria, educación, ambiente, capacidades organizativas y comunitarias, económico), de tal manera que se establezcan estrategias**,** acciones, escenarios de diálogo con autoridades y tomadores de decisiones, identificación de posibles aliados. Asimismo, las necesidades de formación para mujeres rurales en temas de liderazgo, derechos, participación política, entre otros, de acuerdo con los retos identificados.

Por lo anterior, CARE lanza estos términos de referencia, para recibir propuestas de personas jurídicas o naturales que califiquen y estén técnicamente habilitadas para desarrollar el objeto de esta consultoría.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA: ELABORACIÓN DE UNA AGENDA DE MUJERES RURALES
CON0022-24

Objetivo

Objetivo General:
Elaborar un documento de Agenda de Incidencia para las Mujeres Rurales en el marco del proyecto Ella Alimenta al Mundo en el departamento de Nariño que se desarrolla en los municipios de Pasto, Ipiales, Pupiales y Gualmatán.

Objetivos Específicos:

1. Realizar un diagnóstico participativo de la situación actual de las mujeres rurales participantes en el proyecto.
2. Identificar y analizar las barreras y oportunidades para el empoderamiento de las mujeres rurales, enfocándose en su participación social, comunitaria y política.
3. Desarrollar una agenda estratégica que incluya acciones concretas, recomendaciones y herramientas para el fortalecimiento de la incidencia de las mujeres rurales.
4. Proponer un mecanismo de seguimiento de la implementación de la agenda, con un enfoque en los avances en igualdad de género para la mujer rural.

Alcance de la Consultoría:

La consultoría abarcará las siguientes actividades:

1. Recolección y análisis de información cualitativa y cuantitativa sobre las mujeres rurales vinculadas al proyecto.
2. Realización de talleres y entrevistas con mujeres rurales que hacen parte del proyecto Ella Alimenta al Mundo y con actores clave vinculados al mismo (Ministerio de Agricultura, Alcaldías municipales de Pasto, Ipiales, Pupiales y Gualmatán, Fedepapa, SENA, Agrosavia, ICA, entre otros).
3. Elaboración de un diagnóstico de situación y análisis de oportunidades, con énfasis en la participación política, comunitaria y social de las mujeres rurales, bajo un enfoque transversal de género.
4. Desarrollo de la agenda estratégica y un plan de acción para su difusión e incidencia.
5. Presentación del documento y sus anexos a través de un evento de divulgación.

Productos:

1. Cronograma y plan de trabajo que contenga la línea de tiempo para la recolección de la información primaria y secundaria, su análisis, construcción y validación de la agenda. La propuesta debe detallar la metodología participativa e inclusiva, involucrando a las mujeres rurales en todas las fases del proceso. Se espera que la consultoría utilice enfoques cualitativos y cuantitativos para asegurar una comprensión integral de la situación y necesidades de las mujeres rurales, con énfasis en la incidencia política y la igualdad de género.
2. Informe de diagnóstico y análisis de la situación de las mujeres rurales participantes del proyecto.
3. Agenda de fortalecimiento con acciones específicas y recomendaciones para la incidencia política.
4. PPT con el resumen del proceso.
5. Plan de seguimiento de la agenda que permita dar seguimiento posterior a las actividades o estrategias propuestas en la consultoría.

6. Informe final con conclusiones y recomendaciones.
7. Anexos (listados de asistencia, encuestas, registros fotográficos y demás evidencias).
8. Presentación del informe en un escenario de incidencia con actores tomadores de decisión, incluye la gestión del mismo.

Supervisión del contrato:

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo del Responsable del Programa de Comunidades sostenibles y Adaptadas al Cambio Climático.

Honorarios y formas de pago:

El valor referencial de la consultoría se cancelará conforme el siguiente detalle:
Los honorarios serán cancelados en un pago contra factura e informes y productos aprobados. El monto incluye todos los gastos asociados a la consultoría e impuestos. Para cada pago, todos los productos deberán estar aceptados y validados por el personal técnico de CARE.

	CRITERIO	PORCENTAJE
1	A la entrega de metodología y plan de trabajo.	**30%**
2	A la entrega del documento final debidamente aprobado.	**70%**

Lugar de la consultoría, duración y tipo de contrato:

Lugar: La persona jurídica o natural contratada deberá desarrollar su trabajo en el municipio de Pasto, con desplazamientos a los municipios de Ipiales, Pupiales y Gualmatán, garantizando la implementación de las actividades en coordinación con el equipo CARE.

Duración de la consultoría:
La consultoría tendrá una duración de 60 días contados a partir de la firma del contrato.

Tipo de contrato: Contrato de Consultoría por prestación de servicios

Perfil del Consultor o Equipo Consultor:

- Experiencia comprobada mayor a 5 años en el desarrollo de proyectos de empoderamiento y fortalecimiento de mujeres con un foco especial en mujeres rurales.
- Experiencia en incidencia política y políticas públicas para la igualdad de género.
- Experiencia demostrable de mínimo 3 años en enfoque de género, recolección sistematización y análisis de información, construcción e implementación de metodologías de investigación y producción de informes.
- Habilidades en la elaboración de diagnósticos y planes estratégicos.
- Capacidad de comunicación y facilitación de talleres.

Criterios de Evaluación de Propuestas:

	CRITERIO	PUNTAJE
1	Propuesta económica detallada	35%
2	Propuesta técnica y metodológica para alcanzar los objetivos de la consultoría. Incluir cronograma	35%
3	Experiencia mayor a cinco años en el manejo de metodología de elaboración, gestión y evaluación de proyectos con enfoque de género.	30%
Total		**100%**

Selección y calificación de las propuestas:
CARE Colombia seleccionará, de las propuestas recibidas, la mejor oferta técnica y financiera. El calendario para la selección y calificación de las propuestas es:

Publicación de Términos de Referencia aprobados	26 de agosto
Recepción de preguntas y dudas por parte de oferentes, Correo electrónico: col.reclutamiento@care.org	29 de agosto
Fecha límite entrega de propuestas – cierre de convocatoria.	8 de septiembre
Inicio de trabajo	16 de septiembre
Finalización consultoría y entrega de informe final	16 de noviembre

Presentación de la propuesta:

Carta de presentación de interés, firmada por el Representante Legal en caso de personas jurídicas y del profesional responsable en el caso de personas naturales. En dicha carta, el proponente deberá manifestar expresamente:

• Que autoriza a CARE Colombia a verificar toda la información incluida en su propuesta.
• La aceptación de nuestros Términos y Condiciones y Políticas de Fraude, Protección Infantil y Salvaguarda (adjuntos)

Propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de la consultoría que debe contener la siguiente información:
a) Enfoques, propuesta metodológica detallada para el desarrollo de los productos y plan de trabajo con la inclusión de método(s)de muestreo, selección de herramientas de recolección y análisis de la información recolectada, actividades generales a implementar y un cronograma preliminar.

b) Propuesta económica con desglose de los diferentes rubros incluidos.

c) Resumen descriptivo de las capacidades y experiencia del equipo de consultoría.

d) Hojas de vida y cédulas de identidad de todos/as los/as integrantes del equipo.

Documentos que debe adjuntar con la propuesta:
• Certificado de Cámara de Comercio no menor a 30 días.
• Rut actualizado 2024.
• Cédula representante legal.
• Certificado bancario no menor a 30 días.
• Tres (3) referencias de clientes actuales o pasados (al menos en el último año).

Aspectos a tener en cuenta:
• No estar cursando investigaciones o acciones judiciales ante la Superintendencia de Salud, Ministerio de Protección Social y/o ente de vigilancia y control en salud territorial.
De ser selccionado debe emitir:

• Póliza de responsabilidad civil depdendiendo del monto del contrato.
• Cumplimiento de los aportes fiscales y parafiscales a su cargo.

Notas:
1. El Contratista será responsable del pago de seguridad social de su equipo y de su nómina y de acuerdo con la ley 100 de 1993 aplicable para contratistas independientes (pago de salud, pensión y ARL). Los soportes del pago de seguridad social son requisitos para el/los pago(s) del contrato.
2. Derechos de autor, confidencialidad y no divulgación: Todo el trabajo creado durante la contratación de la consultoría debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener ningún derecho sobre el mismo. Todos los derechos en el trabajo de la consultoría se otorgarán a la parte contratante.

Fecha y forma de presentación de la propuesta:

Los candidatos interesados deben enviar los siguientes documentos e indicar claramente el nombre la consultoría al correo electrónico: **col.reclutamiento@care.org**, señalando el asunto: **Agenda de Mujeres Rurales** hasta el 8 de septiembre de 2024 a las 11:00 pm.

Solo los solicitantes preseleccionados que cumplan con los requisitos establecidos y entreguen las propuestas dentro del horario definido serán contactados.

CARE se reserva el derecho de cancelar el proceso de convocatoria y rechazar todas las propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir por ello en ninguna obligación con los proponentes

El proceso de convocatoria, evaluación, selección, contratación y cláusulas de ejecución, cumplimiento, pagos y ajustes, entre otros, en todas sus etapas, es de carácter privado. Por lo tanto, la presente licitación se realiza sometida a los reglamentos y políticas aplicables de CARE Colombia.

Requisition

Ship To: Colombia

Business Unit:	**COL01**	**APPROVED**
Req ID:	Date	Page
0000001493	09/18/2024	1
Requisition Name:		
AGENDA DE MUJERES PRODUCTORAS		
Requester		Currency
Luis Alberto Yepes Ortega		COP
Requester Signature		

Line-Schd	Item	Description	Mfg ID	Quantity	UOM	Price	Extended Amt	Due Date
1-1		AGENDA DE MUJERES PRODUCTORAS PEPSICO MINISTERIO		1.0000	EA	22,000,000.00	22,000,000.00	09/30/2024

VAT Amount: CL3 (19.0000%) 4,180,000.00

Attn: Luis Alberto Yepes Ortega

Line Total: 26,180,000.00

Total VAT Amount: 4,180,000.00

Total Requisition Amount: 26,180,000.00

Approval Signature	**Approval Signature**	**Approval Signature**